Análisis económico del sector
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DEMÁS SECRETARIAS Y LOCACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, VIGENCIA 2026.

Soledad - Atlántico, marzo 2026

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 3
2.1. Identificación del sector al que pertenece la contratación 3
2.2. Contexto económico 4
2.3. Agentes que componen el sector 6
2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector 7
2.5. Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas. 7
2.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio 11
2.7. Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios 16
2.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios 16
2.9. Dinámica de importaciones, exportaciones 17
3. TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN): 19
4. REGULATORIO 19
4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación 19
4.2. Otros aspectos 19
5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 20
6. ANALISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 33
7. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA 33
8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS 59

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Identificación del sector al que pertenece la contratación

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta el alcance del presente objeto, se ubicará dentro del sector servicios

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.2. Contexto económico

Producto Interno Bruto

Fuente: Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf (16 de febrero de 2026)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025Pr / 2024P	2025Pr-IV / 2024P-IV	2025Pr-IV / 2025Pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T pr preliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.3. Agentes que componen el sector

El sector servicios incluye una amplia variedad de agentes que participan en actividades destinadas a satisfacer las necesidades de la población, empresas, e instituciones. Este

sector puede dividirse en diferentes categorías según los servicios ofrecidos. Al incorporar los servicios de aseo y cafetería, se pueden identificar los siguientes agentes:

- Empresas privadas de servicios de aseo y cafetería:
- Entidades públicas y mixtas que contratan el servicio de aseo y cafetería para sus sedes
- Proveedores de insumos
- Supervisión y regulación: Entidades encargadas de vigilar la calidad del servicio, como superintendencias o autoridades ambientales.
- Otros agentes:

  - Instituciones financieras: Brindan servicios financieros
  - Empresas de transporte: Transportan productos entre los diferentes agentes de la cadena
  - Empresas de publicidad y marketing: Ayudan a las empresas a promocionar sus productos y servicios.
  - Asociaciones comerciales e industriales: Representan los intereses de las empresas de sus respectivos sectores.

2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ANDESCO (Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones)
- ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- ASEI (Asociación Colombiana de Empresas de Aseo Integral)
- ASOEST (Asociación de Empresas de Servicios Temporales y Aseo)
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI
- FENALCO - Federación Nacional de Comerciantes

2.5. Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Evolución general de los subsectores de servicios
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf (16 de marzo de 2026)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Empleo que genera el sector**

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025).

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	2,6	-2,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-0,2	0,5	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	1,2	-1,7	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,4	-5,6	-3,9	-1,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1	5,4	2,9	-2,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,2	-0,4	1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,4	-1,4	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	-0,6	1,0	0,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,2	0,6	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,9	-1,1	-2,9	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	0,4	-0,3	0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1	0,9	0,5	0,3	-0,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,4	-2,5	-4,7	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-0,3	-1,6	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,3	0,4	0,2	-0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	-0,7	-0,1	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,1	0,2	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,3	-0,4	--

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 . Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,9	4,1	6,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	13,1	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,2	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,4	4,0	5,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,6	4,1	7,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	5,6	7,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	5,8	3,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,9	0,7	2,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	6,2	3,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	2,6	5,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,9	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	5,8	6,0	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4	4,8	7,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,6	11,6	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,4	0,4	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,5	4,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	3,1	5,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	7,8	5,7	--

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 . Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2025 - enero 2026 p / febrero 2024 - enero 2025)

En el año móvil hasta enero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2025.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025 - enero 2026 p / febrero 2024 - enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,1	-1,0	11,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,3	-0,5	11,7
J	División 58	Actividades de edición	-0,0	-5,3	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	-1,4	5,6
J	División 61	Telecomunicaciones	2,3	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,7	-0,6	6,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,5	0,3	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	-6,1	7,9
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-0,6	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	-0,8	10,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-4,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	1,7	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,2	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,4	-2,3	6,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,8	-0,8	10,7

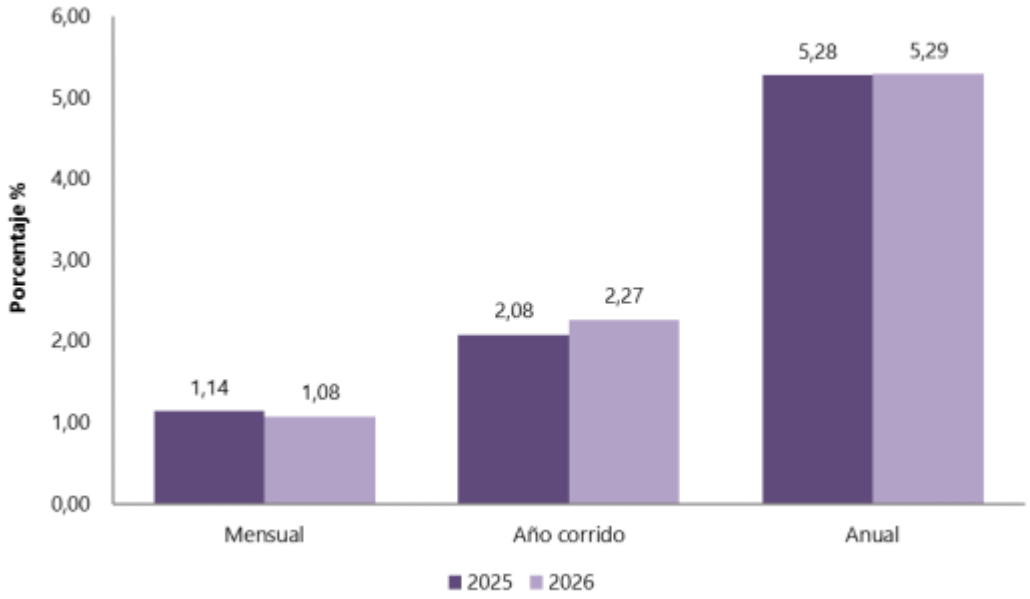
Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, considerando que estos aspectos son esenciales para la ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría afectar significativamente los costos de insumos y servicios a lo largo del contrato, lo que podría llevar a sobrecostos o requerir ajustes en los precios establecido, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría impactar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que incluyen mano de obra, y la tasa de cambio influye en el costo de bienes y servicios importados, generando incertidumbre en contrataciones que dependen de estos insumos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variación del SMMLV

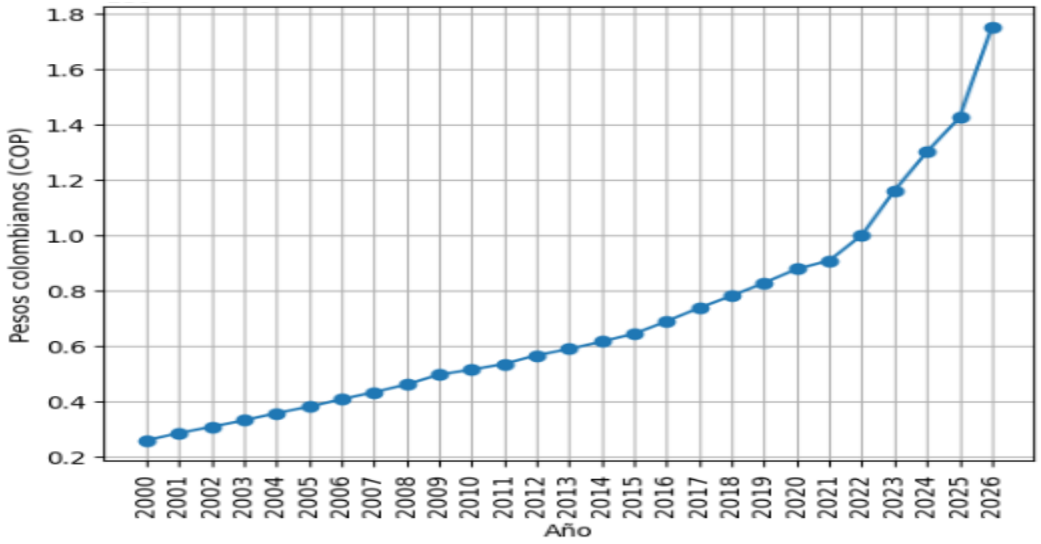
El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000
2015	4,60%	$ 644.350
2016	7,00%	$ 689.455
2017	7,00%	$ 737.717
2018	5,90%	$ 781.242
2019	6,00%	$ 828.116
2020	6,00%	$ 877.803
2021	3,50%	$ 908.526
2022	10,70%	$ 1.000.000
2023	16,00%	$ 1.160.000
2024	12,00%	$ 1.300.000
2025	11,00%	$ 1.423.500
2026	23.00%	$ 1.750.905

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Grafico. Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Entre los años 2015 y 2019, el SMMLV mostró incrementos moderados y relativamente estables, pasando de $644.350 a $828.116. Este periodo se caracterizó por niveles de inflación controlada y un crecimiento económico progresivo, lo que permitió realizar ajustes salariales que, aunque graduales, mantuvieron el poder adquisitivo sin generar distorsiones significativas en los costos laborales.
- A partir de 2020, con el impacto de la pandemia del COVID-19, se observó una dinámica distinta. En 2020 y 2021 los incrementos fueron más conservadores, alcanzando $877.803 y $908.526 respectivamente. Si bien estos aumentos respondieron a la necesidad de proteger el ingreso mínimo en un contexto de contracción económica, también reflejaron la cautela frente a la incertidumbre económica del momento. Sin embargo, hacia finales de 2021 y durante 2022 empezó a consolidarse una presión inflacionaria que marcó los años siguientes.
- El periodo 2022–2026 representa el ciclo de mayores incrementos del SMMLV en más de una década. El salario mínimo pasó a $1.000.000 en 2022, aumentando a $1.160.000 en 2023, $1.300.000 en 2024, $1.423.500 en 2025 y $ 1.750.905 en 2026. Estos incrementos históricos, que en algunos años superaron el 10% y el 23%, respondieron al fuerte aumento del costo de vida y a la necesidad de recuperar el poder adquisitivo perdido durante el choque inflacionario posterior a la pandemia.

Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Durante el primer trimestre de 2026, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia evidenció una tendencia general a la baja durante los primeros meses del año, seguida de un comportamiento más estable hacia el cierre del periodo. El año inició el 1 de enero con una TRM de $3.757,08, y a lo largo de enero se observó una apreciación progresiva del peso colombiano, alcanzando valores cercanos a $3.637,88 al finalizar el mes, niveles que no se registraban desde meses anteriores.

En febrero, la TRM mantuvo esta tendencia favorable para la moneda local, fluctuando en rangos similares e incluso por debajo de los $3.650, impulsada por condiciones externas más flexibles y un entorno internacional menos presionado por el fortalecimiento del dólar. Sin embargo, hacia marzo se empezó a evidenciar una mayor estabilidad e incluso leves correcciones al alza, reflejando ajustes del mercado ante factores tanto internos como externos.

Esta dinámica del primer trimestre se explica por una combinación de factores. A nivel internacional, la moderación del mercado laboral en Estados Unidos ha permitido a la Reserva Federal sostener una política monetaria menos restrictiva, reduciendo la presión sobre el dólar a nivel global. En el ámbito interno, si bien persiste la incertidumbre asociada al contexto electoral, el peso colombiano ha mostrado resiliencia apoyado por flujos de inversión y la relativa estabilidad en los precios del petróleo.

Gráfico – comportamiento del dólar en Colombia



fuente: superintendencia financiera de Colombia - https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

2.7. Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

La cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios de aseo y cafetería implica diversas etapas interconectadas, que garantizan la eficiencia y calidad del servicio. A continuación, se describe el proceso

1. Producción o prestación del servicio

- **a. Aseo:**
- Adquisición de insumos como detergentes, desinfectantes, jabones, ceras, escobas y demás implementos.
- Preparación del personal:
    - Capacitación de operarios en técnicas de limpieza específicas, como aseo hospitalario, industrial o residencial.
    - Implementación de protocolos de seguridad e higiene ocupacional.

- **b. Cafetería:**
- Adquisición de insumos o productos básicos como café, té, leche, azúcares
- Preparación de alimentos:
    - Cocinas o puntos de preparación especializados que elaboran alimentos según estándares de higiene y calidad.

2. Distribución

- **Despliegue del servicio:**
    - Asignación de personal de limpieza a diferentes ubicaciones (empresas, hogares, hospitales, etc.).
    - Uso de equipos especializados, como aspiradoras industriales o barredoras mecánicas, para cubrir grandes áreas.

3. Entrega al cliente final

- Realización de servicios de limpieza y cafetería según los requerimientos del cliente (frecuencia, tipo y área cubierta).
- Incorporación de servicios como catering para eventos o provisión de cafeterías en oficinas.

Factores clave que impactan la dinámica:

1. Tecnología: Automatización de procesos como la limpieza industrial y el uso de plataformas para pedidos en cafeterías.
2. Logística: Infraestructura para almacenamiento y transporte eficiente.
3. Normatividad: Cumplimiento de regulaciones como estándares sanitarios o ambientales.
4. Sostenibilidad: Enfoque en prácticas responsables, como reciclaje en el caso del aseo y reducción de desperdicio en cafeterías.

2.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

En los servicios de aseo y cafetería, la materia prima necesaria incluye tanto insumos como recurso humano capacitado, los cuales son esenciales para garantizar una operación eficiente y de calidad. A continuación, se relacionan:

Materias primas e insumos necesarios

1. **Para el servicio de aseo:**
   - Productos de limpieza: Detergentes, desinfectantes, jabones líquidos, desengrasantes, ceras, limpiadores multiusos y productos de sanitización, preferiblemente amigables con el medio ambiente.
   - Herramientas y equipos: Escobas, trapeadores, paños de microfibra, guantes, aspiradoras, baldes, y maquinaria industrial como hidrolavadoras o pulidoras de piso.
   - Consumibles: Bolsas para residuos, papel higiénico, toallas de papel, dispensadores y otros elementos de reposición.

2. **Para el servicio de cafetería:**
   - Alimentos y bebidas: Café, té, azúcar, edulcorantes, agua potable, lácteos, galletas, frutas y demás insumos según los requerimientos específicos.
   - Utensilios y equipos: Vajillas, cubiertos, cafeteras, dispensadores de agua, microondas, licuadoras y pequeños electrodomésticos.
   - Productos desechables: Vasos, platos, servilletas y cubiertos, preferiblemente biodegradables para promover la sostenibilidad.

Recurso humano capacitado
- Personal de aseo: Capacitado en técnica de limpieza y desinfección, manejo adecuado de residuos, uso seguro de productos químicos y cumplimiento de normas de higiene y seguridad ocupacional.
- Personal de cafetería: Con formación en manejo de alimentos, atención al cliente y protocolos de seguridad alimentaria.

Variación de precios y su impacto
Los costos de los insumos y del recurso humano pueden variar por diversos factores:

- Económicos: Inflación, tasas de cambio y costos de importación/exportación.
- Disponibilidad: Alta demanda de ciertos productos (como desinfectantes en contextos de crisis sanitaria) puede incrementar precios.
- Regulaciones: Exigencias normativas, como el uso de materiales biodegradables, pueden elevar los costos.
- Mercado laboral: La experiencia y especialización del personal impactan directamente los salarios y, por ende, el presupuesto de operación.

2.9. Dinámica de importaciones, exportaciones

Comportamiento general de las importaciones
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-dic2025.pdf (17 de febrero de 2026)

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Diciembre (2025/2024) p

Grupos de productos (OMC)	Diciembre[p]					Enero - Diciembre[p]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.650,6**	**6.050,7**	**7,1**	7,1		**64.104,7**	**70.502,1**	**10,0**	10,0	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	816,7	897,0	9,8	1,4	14,8	9.336,9	10.346,1	10,8	1,6	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	824,8	643,5	-22,0	-3,2	10,6	7.275,2	7.090,0	-2,5	-0,3	10,1
Manufacturas[3]	4.004,4	4.504,4	12,5	8,8	74,4	47.398,6	52.937,4	11,7	8,6	75,1
Otros sectores[4]	4,8	5,9	23,3	0,0	0,1	94,1	128,6	36,6	0,1	0,2

1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos . 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6% y Otros sectores con 0,1%.

Comportamiento general de las exportaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-ene2026.pdf (3 de marzo de 2026)

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.776,7**	**4.252,7**	**12,6**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.144,7	1.408,2	23,0	7,0	33,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.567,9	1.455,6	-7,2	-3,0	34,2
Manufacturas [3]	734,7	702,2	-4,4	-0,9	16,5
Otros sectores [4]	329,4	686,6	108,4	9,5	16,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.252,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,6% en relación con enero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 108,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,1%, Manufacturas con 16,5%, y Otros sectores con 16,1%.

En enero de 2026 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 4,7% frente a enero de 2025.

3. TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN):

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación y se encuentran detalla en el estudio previo.

4. REGULATORIO

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante licitación pública.

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

- En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.

- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

4.2. Otros aspectos

- **Acuerdos Comerciales**

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	. SI
	Perú				
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados unidos		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	N/A	NO	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.
Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.
Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

En conclusión, el Municipio de Soledad por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección, está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: : Alianza pacífico (Chile y Perú) Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados unidos, Triángulo Norte (Guatemala y el Salvador) Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1. Estudio de la Demanda.

El análisis de demanda tiene como objetivo entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de compra futura y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con visión estratégica.

- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE SOLEDAD**	**MUNICIPIO DE SOLEDAD**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación publica	**Licitación publica**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, LIMPIEZA INTEGRAL Y DE HIGIENE EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y DEMÁS SECRETARIAS Y LOCACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, VIGENCIA 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DEMÁS SECRETARIAS Y LOCACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, VIGENCIA 2025.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Número del proceso: SECOP 2: SG-LP-2024-P003	Número del proceso: SECOP 2: SG-LP-2025-P001
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $1.123.129.631 Forma de pago: El Municipio de Soledad, pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: Se efectuarán pagos mensuales de conformidad con los servicios efectivamente prestados en el mes inmediatamente anterior una vez se reciba a satisfacción la prestación del servicio objeto del presente contrato, por parte del supervisor.	Valor: $ 6.149.205.435 Forma de pago: El Municipio de Soledad, pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: Se efectuarán pagos mensuales de conformidad con los servicios efectivamente prestados en el mes inmediatamente anterior una vez se reciba a satisfacción la prestación del servicio objeto del presente contrato, por parte del supervisor.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS. LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición. Plazo de ejecución/tiempos de entrega: 2 meses y 20 días. Vigencia: término legalmente previsto para su liquidación. Lugares de entrega acordados: Municipio de Soledad Atlántico En las Sedes de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Soledad y parte locativa de la administración Municipal de Soledad. Según anexo	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición. Plazo de ejecución/tiempos de entrega: OCHO (8) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS Vigencia: término legalmente previsto para su liquidación. Lugares de entrega acordados: En las Sedes de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Soledad.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	SOSEGE SAS	SOSEGE SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías

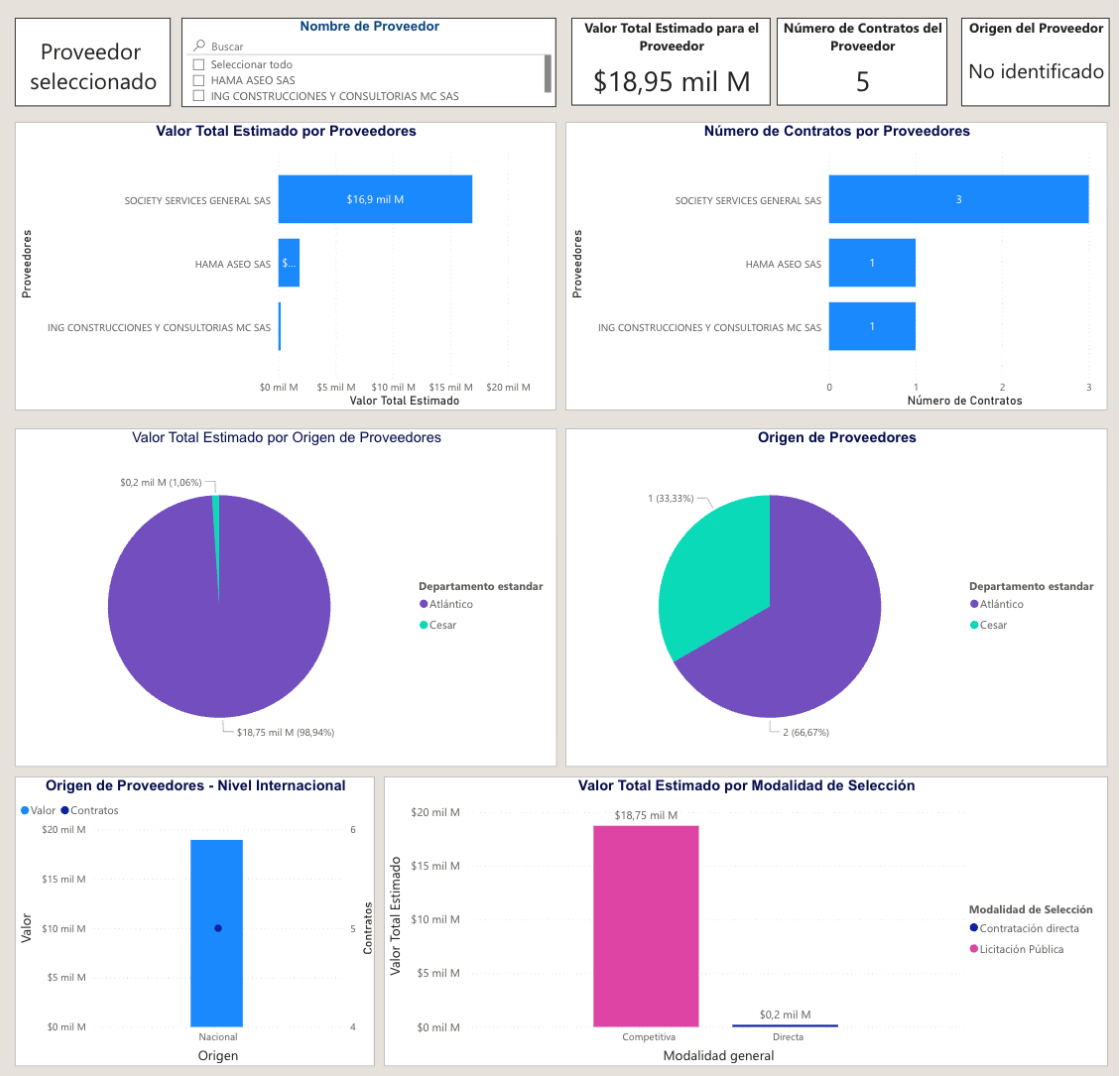
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento del contrato Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales Calidad de los servicios	Cumplimiento del contrato Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales Calidad de los servicios

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7611 - Servicios de aseo y limpieza	1	$1.844.201.681	9,73%	1	$3.298.840.692	17,41%	1	$7.453.999.998	39,34%		
7610 - Servicios de descontaminación										1	$6.149.205.435
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos											
Total	**1**	**$1.844.201.681**	**9,73%**	**1**	**$3.298.840.692**	**17,41%**	**1**	**$7.453.999.998**	**39,34%**	**1**	**$6.149.205.435**



El análisis de la demanda del Municipio de Soledad para la contratación del servicio de aseo evidencia que el valor total estimado asciende a $18.946.247.806, lo cual refleja la alta relevancia presupuestal de este tipo de servicios dentro de la gestión institucional. Al observar el comportamiento anual, se identifica una tendencia creciente entre las vigencias 2020 y 2023, alcanzando su punto más alto en este último año, seguido de una leve disminución en 2025, sin que ello implique una reducción significativa en la necesidad del servicio. Este comportamiento sugiere una demanda constante, influenciada por factores como ampliación de cobertura, condiciones operativas y ajustes presupuestales.

En cuanto a la cantidad de contratos, se evidencia que el Municipio ha suscrito un total de 5 contratos durante el periodo analizado, manteniendo una frecuencia relativamente estable de un contrato por año. Esta dinámica permite inferir que la entidad opta por procesos contractuales de mayor alcance y valor, en lugar de una fragmentación excesiva de la contratación, lo cual resulta coherente con la naturaleza continua y operativa del servicio de aseo. Asimismo, la distribución mensual muestra que los

contratos se concentran en meses específicos, lo que podría estar asociado a la planeación institucional y a la programación presupuestal de cada vigencia.

Respecto a los códigos UNSPSC utilizados, se identifican principalmente los correspondientes a la familia 7611 – Servicios de aseo y limpieza, seguido por 7610 – Servicios de descontaminación y en menor medida 7612 – Eliminación y tratamiento de desechos. La mayor participación se concentra en el código 7611, lo cual es consistente con el objeto contractual analizado, evidenciando que la entidad ha mantenido coherencia en la clasificación del servicio requerido. No obstante, la inclusión de otros códigos complementarios sugiere que en algunos procesos se han incorporado actividades adicionales relacionadas con la gestión integral de residuos y saneamiento.

En relación con la modalidad de selección, se observa la predominancia de la modalidad competitiva (licitación pública), que concentra prácticamente la totalidad del valor contratado (alrededor de $18,75 mil millones), mientras que la contratación directa presenta una participación muy baja cercana a los $0,2 mil millones. Esta distribución evidencia que el Municipio de Soledad privilegia mecanismos que garantizan pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva, especialmente en procesos de alto valor como los asociados al servicio de aseo.

5.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:

ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO GRUPOS, 1, 2 Y 3
Ver detalles en link del proceso	Número del Proceso: LP-009-2024
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor $ 9.797.629.064 COP Forma de Pago La entidad cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en pagos mensuales, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, soporte del cumplimiento de cada una de las actividades, acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: 3 contrato, registra 2 adición

	Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento Recursos Propios
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS UNION TEMPORAL ASEO INTEGRAL 2024 UNION TEMPORAL ATLANTICO CA ASEOCOLBA SA SOLMEX COLOMBIA SAS INTEGRASEO SERVICIOS GLOBALES S.A.S. LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato se estima en cinco meses y quince días (5.5) meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Seriedad de la oferta -Cumplimiento del Contrato - Pago de Salarios - Calidad del servicio - Responsabilidad civil extracontractual

ENTIDAD	**HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA QUE INCLUYE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y ZONAS COMUNES, SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES (ALIMENTOS, LAVANDERÍA) DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN
Ver detalles en link del proceso	Número del Proceso : GJ-005-2026
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor $ 3.064.049.966 Forma de Pago : El contratante pagara al contratista el valor del contrato de dentro de los 30 dias siguientes a la prestación de la resoectiva factura radicada en ventanilla única, previa entrega del informa de actividades realizadas con el aval del cumplimiento a satisfacción.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: Un contrato, no registra adición. Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento

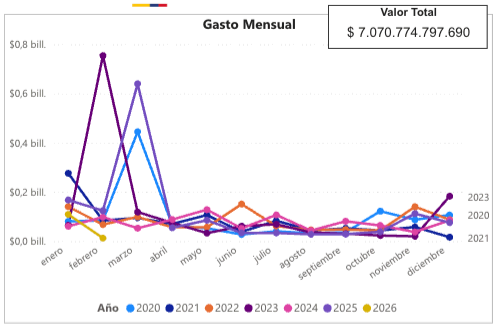
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	• BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2026
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- De cumplimiento del contrato. - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Calidad del servicio. - Seguro de Responsabilidad civil extracontractual.

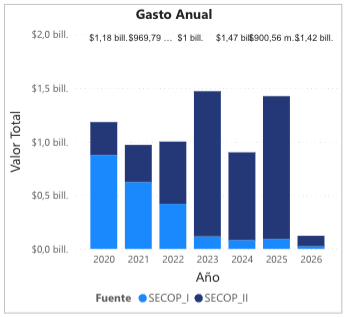
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

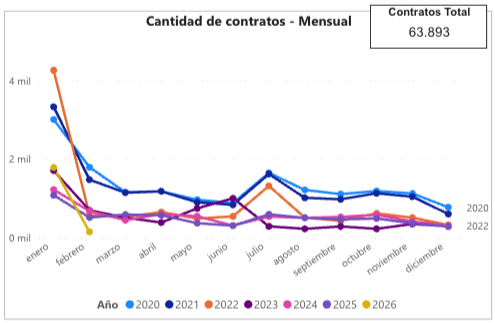
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

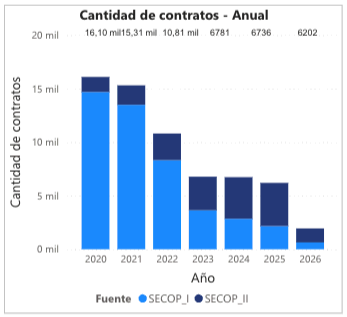
Atrás

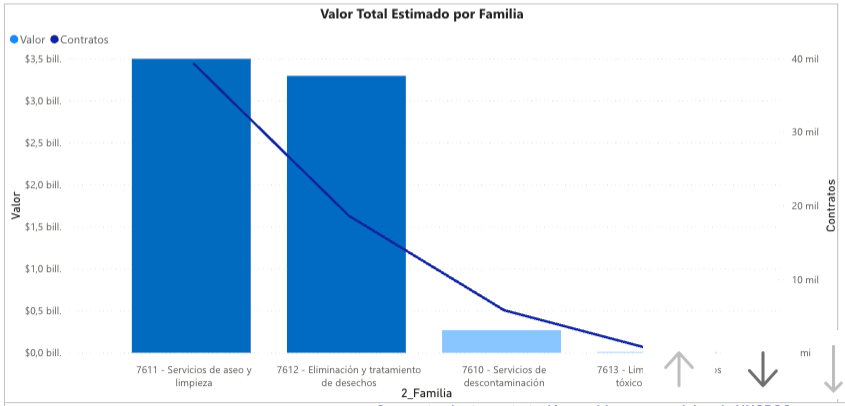
Reiniciar











FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 26/02/2026

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
soledad
- ATLANTICO - ALCALDIA MUNICIPIO DE SOLEDAD
- ATLANTICO - CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
- ATLANTICO - E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL...
- ATLANTICO - EDUMAS - EMPRESA DE DESARROLL...
- ATLANTICO - INSTITUCION EDUCATIVA COMERCI...
- ATLANTICO - INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISC...

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- Seleccionar todo
- ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
- ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
- CORPOURABA
- DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
- ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS

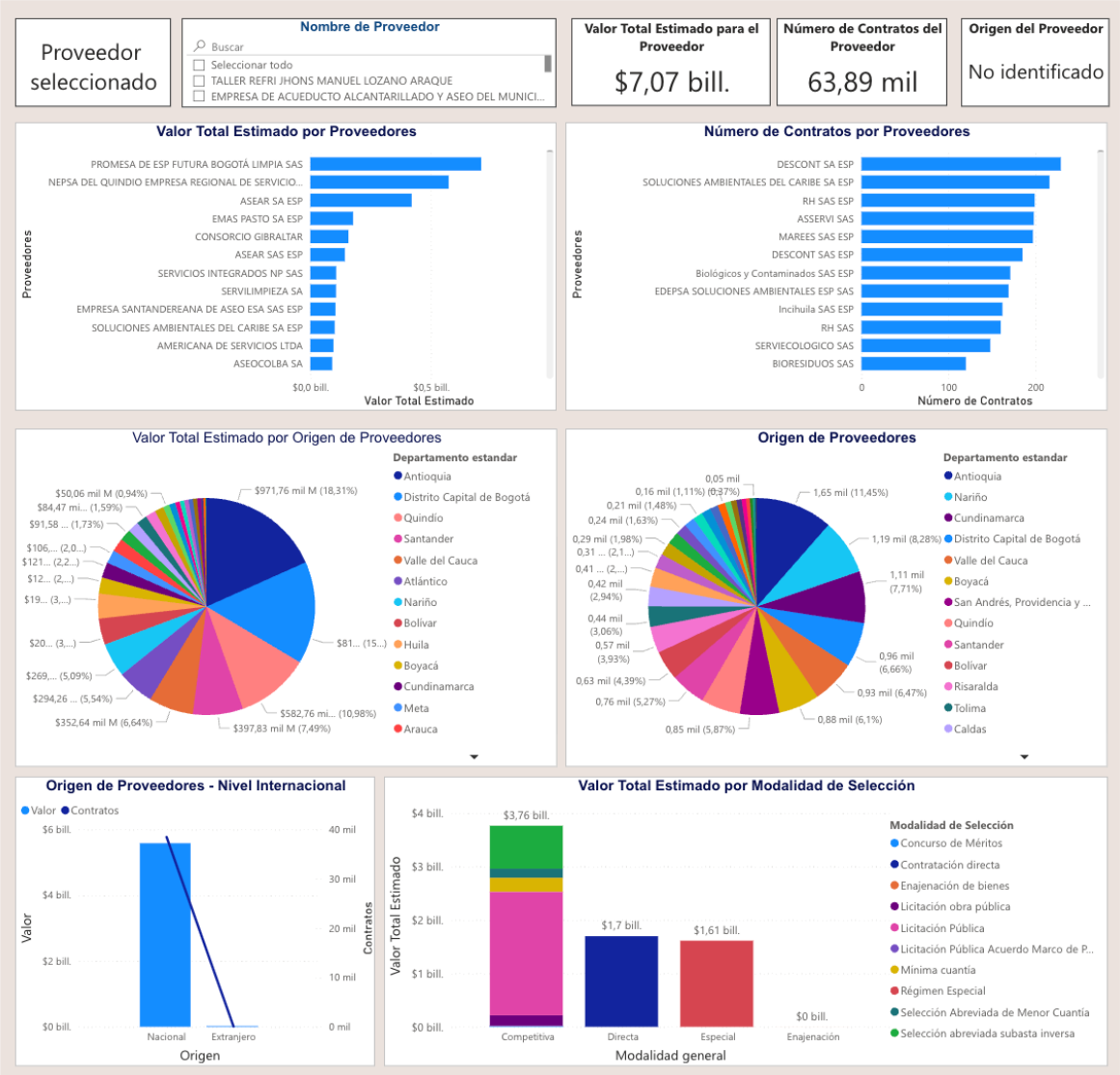
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
aseo
- 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
- 47 - Equipos de Limpieza y Suministros
- 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
- 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación ...

Valor contratado:
$0 $707.944.707.930

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7611 - Servicios de aseo y limpieza	$572.883.366.749	8,10%	3980	$350.910.421.406	4,96%	3912	$594.344.288.465	8,41%	3723	$421.137.416.001
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	$373.576.777.497	5,28%	2355	$1.094.823.282.049	15,48%	2460	$271.781.016.006	3,84%	2057	$955.836.281.369
7610 - Servicios de descontaminación	$52.501.263.601	0,74%	436	$24.271.985.313	0,34%	358	$33.693.068.974	0,48%	416	$45.498.479.759
7613 - Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos	$1.763.863.817	0,02%	10	$531.896.375	0,01%	6	$745.084.568	0,01%	6	$1.852.843.528



El análisis de la demanda a nivel nacional evidencia que la contratación del servicio de aseo por parte de las entidades estatales en Colombia alcanza un valor total aproximado de $7,07 billones, lo cual refleja que se trata de un sector altamente representativo dentro del gasto público, asociado a la operación y funcionamiento permanente de las entidades. Este volumen de recursos confirma que el servicio de aseo no es una necesidad ocasional, sino un servicio esencial, transversal a todas las entidades del Estado. Además, la información proviene de los registros oficiales del sistema de contratación pública (SECOP), el cual centraliza y hace pública toda la información contractual del país .

Al analizar el comportamiento anual, se observa que la demanda presenta una tendencia relativamente estable con variaciones moderadas, destacándose picos importantes en vigencias como 2023 y 2025, lo que puede estar asociado a procesos de contratación de mayor escala o a renovaciones contractuales de cobertura nacional. Para 2026 se evidencia una disminución, probablemente explicada porque es una vigencia en curso. A nivel mensual, la contratación no es uniforme, presentando concentraciones en determinados

meses, lo que responde a la planeación institucional y a los ciclos presupuestales de las entidades.

En cuanto a la cantidad de contratos, se evidencia un volumen significativo de aproximadamente 63.893 contratos, lo que demuestra que, a diferencia del caso del Municipio de Soledad, a nivel nacional existe una alta atomización de la contratación, con múltiples procesos distribuidos entre entidades del orden nacional, territorial y descentralizado. El comportamiento anual muestra una disminución progresiva en el número de contratos desde 2020, lo cual podría indicar una tendencia hacia la agregación de la demanda, uso de acuerdos marco o contratos de mayor valor y alcance.

Respecto a los códigos UNSPSC utilizados, se identifica una clara concentración en la familia 7611 – Servicios de aseo y limpieza, seguida por 7612 – Eliminación y tratamiento de desechos, 7610 – Servicios de descontaminación y en menor proporción 7613 – Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos. La mayor participación corresponde al código 7611, lo que evidencia que el grueso de la contratación se enfoca en servicios operativos de limpieza general, mientras que los demás códigos complementan actividades especializadas dentro del manejo integral de residuos y saneamiento ambiental.

En relación con la modalidad de selección, se observa una distribución más diversificada que en el caso territorial. Predomina la modalidad competitiva, con un valor cercano a $3,76 billones, especialmente a través de licitación pública y otras modalidades competitivas, lo que refleja la magnitud de los procesos y la necesidad de garantizar pluralidad de oferentes. No obstante, también se evidencia una participación importante de la contratación directa (aproximadamente $1,7 billones) y del régimen especial (alrededor de $1,61 billones), lo cual es consistente con la naturaleza de algunas entidades (empresas de servicios públicos, entidades con régimen especial, entre otras). Esto demuestra que el mercado combina tanto procesos abiertos como mecanismos más flexibles de contratación.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

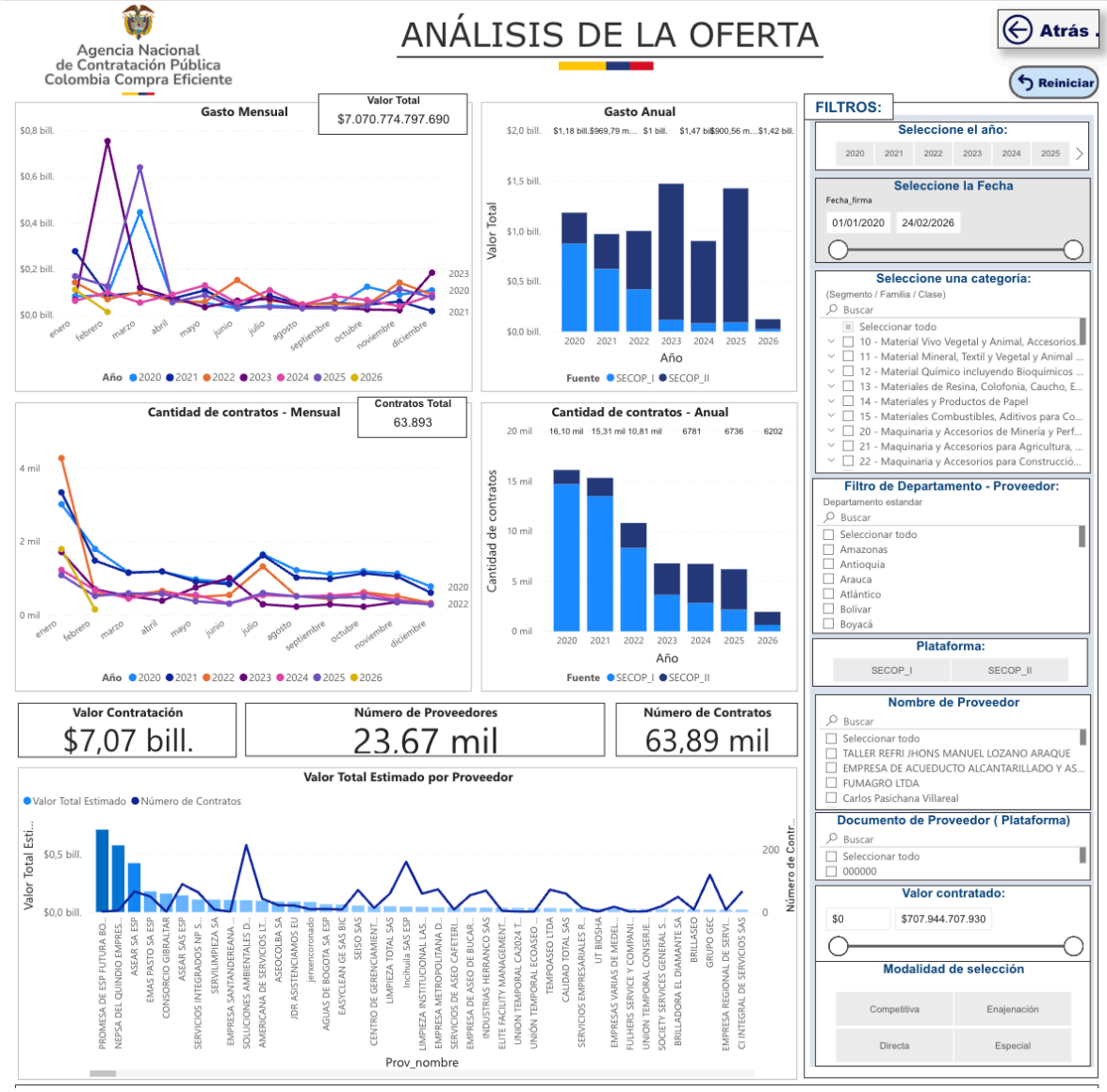
En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

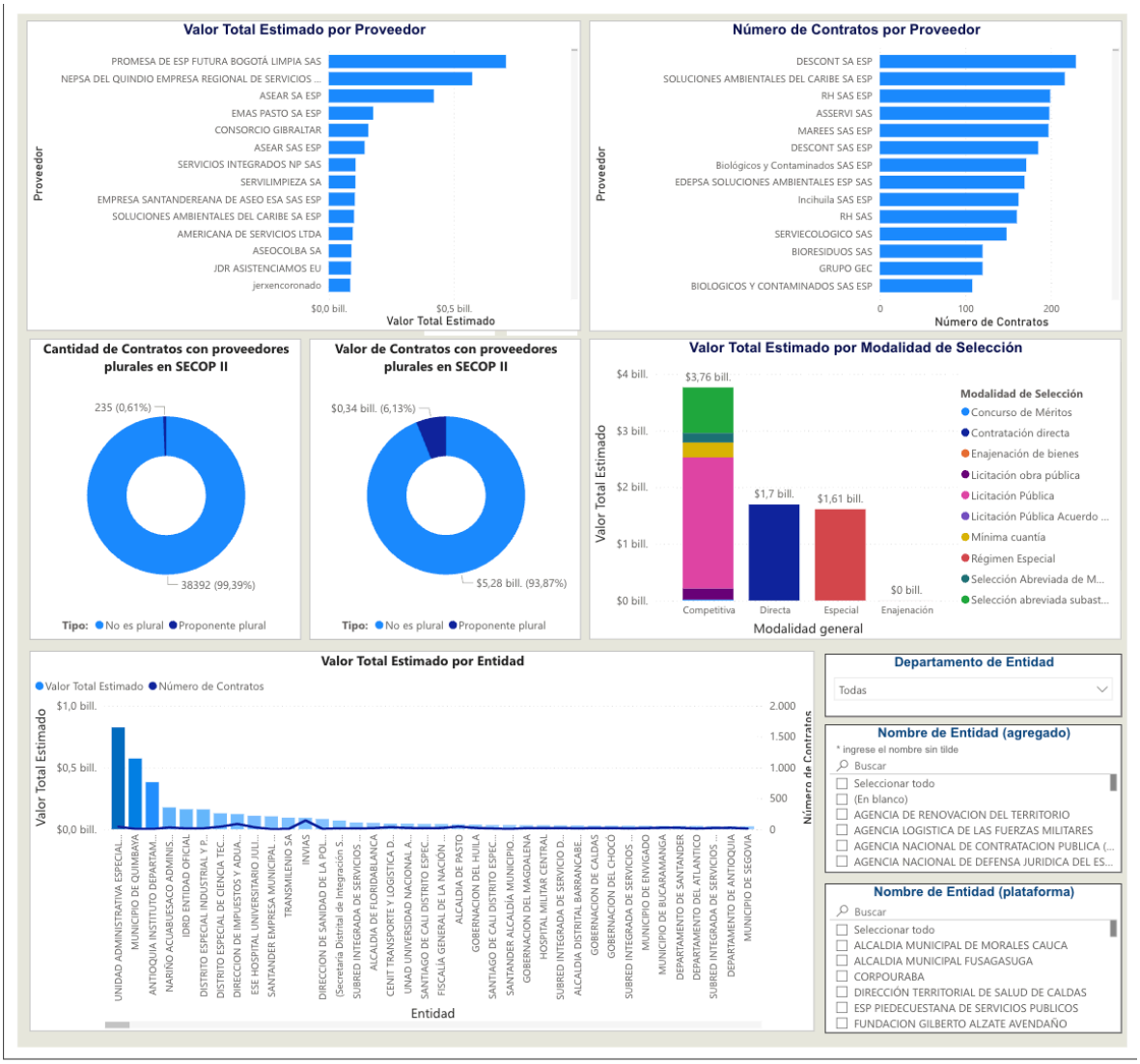
De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- SOSEGE SAS
- SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS
- ASEOCOLBA SA
- SOLMEX COLOMBIA SAS
- INTEGRASEO
- SERVICIOS GLOBALES S.A.S.
- LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
- BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación,

las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso




Valor Total Estimado por Proveedor
PROMESA DE ESP FUTURA BOGOTÁ LIMPIA SAS
NEPSA DEL QUINDIO EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS ...
ASEAR SA ESP
EMAS PASTO SA ESP
CONSORCIO GIBRALTAR
ASEAR SAS ESP
SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS
SERVILIMPIEZA SA
EMPRESA SANTANDEREANA DE ASEO ESA SAS ESP
SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA
ASEOCOLBA SA
JDR ASISTENCIAMOS EU
jerxencoronado
Proveedor
$0,0 bill.
$0,5 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
DESCONT SA ESP
SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP
RH SAS ESP
ASSERVI SAS
MAREES SAS ESP
DESCONT SAS ESP
Biológicos y Contaminados SAS ESP
EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS
Incihuila SAS ESP
RH SAS
SERVIECOLOGICO SAS
BIORESIDUOS SAS
GRUPO GEC
BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP
Proveedor
0
100
200
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
235 (0,61%)
38392 (99,39%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$0,34 bill. (6,13%)
$5,28 bill. (93,87%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$4 bill.
$3 bill.
$2 bill.
$1 bill.
$0 bill.
Valor Total Estimado
$3,76 bill.
$1,7 bill.
$1,61 bill.
$0 bill.
Competitiva
Directa
Especial
Enajenación
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$1,0 bill.
$0,5 bill.
$0,0 bill.
2.000
1.500
1.000
500
0
Valor Total Estimado
Número de Contratos
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL...
MUNICIPIO DE QUIMBAYA
ANTIOQUIA INSTITUTO DEPARTAM...
NARIÑO ACUABLESACO ADMINIS...
IDRD ENTIDAD OFICIAL
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y P...
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TEC...
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUA...
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JUL...
SANTANDER EMPRESA MUNICIPAL...
TRANSMILENIO SA
INVIAS
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POL...
(Secretaría Distrital de Integración S...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS ...
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA
CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA D...
UNAD UNIVERSIDAD NACIONAL A...
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPEC...
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ...
ALCALDIA DE PASTO
GOBERNACION DEL HUILA
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPEC...
SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO...
GOBERNACION DEL MAGDALENA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO D...
ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABE...
GOBERNACION DE CALDAS
GOBERNACION DEL CHOCÓ
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS...
MUNICIPIO DE ENVIGADO
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS ...
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SEGOVIA
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA (...
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ES...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
CORPOURABA
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Proveedor	Valor Total Estimado
PROMESA DE ESP FUTURA BOGOTÁ LIMPIA SAS	$707.944.707.930
NEPSA DEL QUINDIO EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP	$573.227.479.521
ASEAR SA ESP	$419.966.277.021
EMAS PASTO SA ESP	$177.506.941.107
CONSORCIO GIBRALTAR	$158.113.614.558
ASEAR SAS ESP	$143.436.518.710
SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	$107.273.476.430
SERVILIMPIEZA SA	$106.762.297.109
EMPRESA SANTANDEREANA DE ASEO ESA SAS ESP	$104.412.000.000
SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP	$101.228.312.953
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	$96.023.950.274
ASEOCOLBA SA	$90.852.389.466
JDR ASISTENCIAMOS EU	$89.261.275.844
jerxencoronado	$86.135.664.905
AGUAS DE BOGOTA SA ESP	$66.713.778.966
EASYCLEAN GE SAS BIC	$64.929.297.009
SEISO SAS	$55.610.924.098
CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA SA ESP	$51.754.825.826
LIMPIEZA TOTAL SAS	$49.403.498.922
Incihuila SAS ESP	$46.677.922.801
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	$44.734.325.473
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO	$40.529.884.050
SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMTIADA	$40.165.612.248
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA SA ESP	$39.069.336.150
INDUSTRIAS HERRANCO SAS	$37.365.955.987
ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	$36.943.557.818
UNION TEMPORAL CA2024 TRANSMILENIO	$36.304.319.810
UNIÓN TEMPORAL ECOASEO MEDELLIN	$34.604.507.081
TEMPOASEO LTDA	$33.842.215.005
CALIDAD TOTAL SAS	$31.255.094.982
SERVICIOS EMPRESARIALES RESIDENCIALES Y AMBIENTALES SAS	$31.128.964.787
UT BIOSHA	$28.293.801.544
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN SA ESP	$27.578.102.558
FULHERS SERVICE Y COMPANIA SAS	$27.046.034.292
UNION TEMPORAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDAASECOLBAS LTDA	$25.804.372.752
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	$24.284.789.412
BRILLADORA EL DIAMANTE SA	$23.704.422.261
BRILLASEO	$21.933.785.932
GRUPO GEC	$21.752.979.509
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA	$20.356.234.060
CI INTEGRAL DE SERVICIOS SAS	$20.355.190.812
Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda	$19.608.696.239
KIOS SAS BIC	$19.367.493.782
SERVIESPECIALES SAS	$19.074.052.250
CONHYDRA SA ESP	$18.595.925.225
URBASER DUITAMA SA ESP	$17.849.552.551
Serintegrales SI SAS	$17.566.952.575
SERPROASEO SAS	$17.466.054.543
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACIÓN INTEGRAL 2025	$17.286.770.322
SEGOVIA ASEO SA ESP	$17.275.247.754
INFOTIC SA	$16.822.219.230
UNION TEMPORAL CA TRANSMILENIO	$16.532.317.184
CONSORCIO SERVIR	$16.186.417.074
DON ASEO LTDA	$15.695.547.106
UNION TEMPORAL UNIVERSITARIA 2022 (CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA ASECOLBAS LTDA	$14.831.763.120
UT SANTANDER 2020	$14.610.353.504
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN SA	$14.574.925.007
SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS AGG SAS	$14.209.041.169
UNIÓN TEMPORAL LIDER POWER 2024	$14.044.698.109
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA SA ESP	$13.529.804.366
POWER SERVICES	$13.179.992.783
CONSORCIO MCD SOCIAL BTA 2024	$13.141.324.805
CONSORCIO INTEGRACIÓN 2024	$12.627.332.678
INVERSIONES MULTISER LH SAS	$12.444.462.087
AGREMIACION SINDICAL DE PROFESIONES Y OFICIOS VAROS DE COLOMBIA	$12.372.498.886
ASSERVI SAS	$12.305.265.143
SERVICIOS ABC SAS	$12.167.587.765
NR ISC SAS	$12.153.789.634
AGUAS DE PUERTO WILCHES SAS ESP	$11.993.491.334
IntegrAseo SAS	$11.603.828.999

Proveedor	Valor Total Estimado
SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS AGG SAS	$14.209.041.169
UNIÓN TEMPORAL LIDER POWER 2024	$14.044.698.109
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA SA ESP	$13.529.804.366
POWER SERVICES	$13.179.992.783
CONSORCIO MCD SOCIAL BTA 2024	$13.141.324.805
CONSORCIO INTEGRACIÓN 2024	$12.627.332.678
INVERSIONES MULTISER LH SAS	$12.444.462.087
AGREMIACION SINDICAL DE PROFESIONES Y OFICIOS VAROS DE COLOMBIA	$12.372.498.886
ASSERVI SAS	$12.305.265.143
SERVICIOS ABC SAS	$12.167.587.765
NR ISC SAS	$12.153.789.634
AGUAS DE PUERTO WILCHES SAS ESP	$11.993.491.334
IntegrAseo SAS	$11.603.828.999
CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES SAS	$11.543.360.532
ENVIASEO ESP PROVEEDOR	$11.258.869.454
INVERSIONES IC DE COLOMBIA	$11.207.425.000
NASE COLOMBIA SAS	$11.128.608.802
SOJI SERVICES SAS	$11.094.455.553
ASOCIACION ASIS	$10.865.050.713
ATESA DE OCCIDENTE SAS ESP	$10.828.260.125
ASECOM SAS	$10.604.708.586
UT COLEGIOS 2025	$10.598.384.700
ASEO SANTANDER 2025	$10.376.749.001
ASEO TOTAL 5	$10.324.442.611
MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA SAS	$10.297.576.417
PULKRO AW	$10.280.117.088
MUNDOLIMPIEZA	$10.060.683.057
ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA SIGLA ASEOCOLBA SA	$9.936.647.284
BIOBRILLA	$9.599.576.982
INGENIERIA E INVERSIONES LASKO SAS	$9.479.497.753
CONSORCIO RELLENO SANTA ANA	$9.429.145.097
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA ESP	$9.322.992.687
EASYCLEAN GE SAS	$9.310.398.659
UNIÓN TEMPORAL ECOTOOL	$9.172.766.103
BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	$9.082.253.188
CONSORCIO PTAR CUMARAL 2023	$8.699.783.627
BIOGER SAS ESP	$8.649.333.025
EPUXUA EICE	$8.579.058.558
ACTUAR TEMPORALES ZOMAC SAS	$8.369.746.284
INGEQUIPOS PROVIDENCE SAS BIC	$8.240.289.032
UT ASEO GRUPO COLOMBIA	$8.233.278.369
GRUPO CEMACO SAS	$7.958.194.974
BIOSERVICIOS	$7.835.364.531
UT CLEANERACERTAR (NORORIENTE)	$7.782.671.618
VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR SA ESP	$7.566.835.344
INTERASEO SAS ESP	$7.536.667.019
BRILLANTEX	$7.487.387.527
CITY GR SAS	$7.462.017.200
UT ASEO COLEGIOS 2026	$7.448.370.588
MSD DISTRISERVI SAS	$7.309.275.072
MARESTER	$7.088.575.745
EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA ESP	$7.058.446.000
EMPRESA DE ENERGIA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SA ESP	$6.980.269.841
UNIÓN TEMPORAL AP EAYCLEAN UPN	$6.946.318.120
SERVIECOLOGICO SAS	$6.845.648.136
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS	$6.747.290.361
UNION TEMPORAL ASEO GERENCIAL	$6.673.067.200
CORPORACION BALBOA	$6.638.371.081
UNIÓN TEMPORAL CLEAN MN	$6.568.846.889
MAREES SAS ESP	$6.566.373.778
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	$6.551.851.417
N A	$6.548.532.000
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA	$6.466.504.152
ASOCIACIÓN AIRE	$6.407.079.854
PROLIMNAR DEL SUR	$6.374.985.312
METROPARQUES	$6.352.168.930
UNION TEMPORAL SERVI INCOL INMCF	$6.299.032.775
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	$6.294.977.090
SOCIEDAD FUENTE DE VIDA SAS ESP	$6.267.031.639
SINSERPUR	$6.166.638.690
SERVIMAX COMPANY SAS ZOMAC	$6.121.618.709

El análisis de los datos evidencia una correlación positiva entre el monto del presupuesto y el número de oferentes, lo que sugiere que los proyectos de mayor envergadura atraen a un mayor número de participantes.

Esta diversidad de actores, que incluye desde empresas consolidadas hasta uniones temporales creadas específicamente para un proyecto, refleja la complejidad y heterogeneidad de las necesidades de las entidades contratantes.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

7. ANALISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026 el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tabla 10. clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Fuente: https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis (2016-2025), el stock empresarial creció un +17,4%, equivalente a un crecimiento promedio anual del +1,8%.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales.

Tabla 11. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas (1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el stock empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (+16,7%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del stock empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.

Tabla 12. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 20196, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del +5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.

Tabla Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. En el período 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas

matrículas del +33,3%, +21,7% y +5,9%, respectivamente. En contraste, la creación de grandes empresas, la cual representa menos del 1% del total, registró una caída anual del -50,0%.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo -4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del +100% y del +40,0%, respectivamente.

Tabla Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional.

8. ANALISIS SOBRE INCENTIVOS PARA LA INSERCION LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que establece la obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años en los procesos de contratación pública, el presente documento desarrolla un análisis de los perfiles potenciales de jóvenes que pueden ser vinculados en la etapa contractual

Su propósito es identificar los perfiles laborales y formativos más acordes con la naturaleza de los contratos ejecutados por la entidad, considerando las condiciones socioeconómicas, la oferta educativa, la demanda laboral y las competencias predominantes en la población joven.

El análisis se sustenta en información actualizada proveniente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Gobernación del Atlántico,

el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Observatorio del Mercado Laboral del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, con el fin de orientar la inclusión de criterios diferenciales en la contratación pública, fortaleciendo la empleabilidad juvenil, la productividad regional y la equidad social.

- **Contexto demográfico y laboral Colombia (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

La población joven en Colombia comprendida entre los 18 y 28 años representa aproximadamente el 22,4% del total nacional, lo que equivale a más de 11 millones de personas, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esta franja etaria constituye un segmento estratégico para el desarrollo económico y social del país, dada su potencial productivo y su papel en la innovación, la transformación digital y la construcción de ciudadanía activa.

No obstante, el mercado laboral juvenil colombiano se caracteriza por presentar altas tasas de desempleo e informalidad, a pesar de los avances educativos y de la recuperación económica observada tras la pandemia del COVID-19. Según el DANE, en el trimestre móvil junio–agosto de 2024, la tasa de desempleo juvenil (TDJ) se situó en 17,8%, cifra considerablemente superior a la tasa de desempleo general (9,7%). Este patrón estructural refleja la persistente dificultad de los jóvenes para acceder a empleos formales y estables, ubicando a Colombia entre los países con mayor desempleo juvenil de América Latina, con promedios históricos cercanos al 20,6%, según datos de la OIT (2024).

Las brechas de género son particularmente evidentes. En el mismo trimestre, la TDJ femenina alcanzó el 22%, frente al 14% registrada entre los hombres jóvenes, lo que evidencia un rezago estructural asociado a la distribución desigual de roles de cuidado, a la informalidad y a la baja participación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados. De hecho, el 70% de la población joven “NiNi” (que ni estudia ni trabaja) corresponde a mujeres, lo que refleja tanto limitaciones socioculturales como la persistencia de barreras de acceso a la educación técnica y al empleo formal.

A ello se suma la brecha entre la formación académica y las demandas reales del mercado laboral. Aunque en la última década ha aumentado el número de jóvenes con educación superior o técnica, persiste un fenómeno de subempleo por calificación, en el cual más del 35% de los jóvenes con título profesional desempeñan ocupaciones que no requieren dicho nivel de educación. Esta situación genera desaprovechamiento del talento humano, frustración laboral y desvalorización de las credenciales educativas, además de una baja productividad agregada.

La falta de experiencia previa constituye otro obstáculo estructural para la inserción laboral juvenil. Según encuestas del DANE y del Observatorio Laboral para la Educación (MEN, 2024), cerca del 40% de los jóvenes desempleados manifiestan no haber accedido a su primer empleo por ausencia de experiencia acreditable, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de prácticas formativas, contratos de aprendizaje y cláusulas de vinculación juvenil en los contratos estatales.

El panorama presenta fuertes disparidades regionales. Mientras en las principales áreas metropolitanas —como Bogotá, Medellín, Manizales o Bucaramanga— las tasas de informalidad juvenil se mantienen por debajo del 40%, en zonas de la Costa Caribe, el Pacífico y la Orinoquía los niveles superan el 60%, con casos críticos en Sincelejo,

Riohacha y Valledupar. En estas regiones, la precariedad del empleo juvenil se asocia con menores oportunidades de formación técnica, escasa industrialización y predominio de microempresas familiares o del sector informal.

En términos generales, el contexto laboral juvenil en Colombia evidencia una triple problemática estructural:

- Alta exclusión laboral y educativa, expresada en el elevado número de jóvenes NiNi.
- Subempleo y desajuste formativo, que reflejan la desconexión entre oferta educativa y demanda productiva.
- Persistente informalidad y brechas de género, que afectan la calidad del empleo y limitan la movilidad social.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia

Durante el trimestre móvil mayo - julio de 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 54,8%, registrando una disminución de 0,9 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (55,7%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,6%, presentando un aumento de 0,5 p.p. comparada con el trimestre móvil mayo - julio de 2024 (46,1%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 15,0%, registrando una disminución de 2,2 p.p. frente al trimestre móvil mayo - julio de 2024 (17,2%).

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Tasas (%)	Total nacional		
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Diferencia en p.p.
TGP	55,7	54,8	-0,9
TO	46,1	46,6	0,5
TD	17,2	15,0	-2,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre móvil mayo - julio de 2025, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (18,7%), seguida de

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,5%). Por su parte, Alojamiento y servicios de comida fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 0,7 p.p.

Tabla 2. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.175**	**5.194**	**100**	**19**	
Comercio y reparación de vehículos	975	970	18,7	-5	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	785	755	14,5	-30	-0,6
Industrias manufactureras	555	586	11,3	31	0,6
Alojamiento y servicios de comida	482	521	10,0	38	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	463	463	8,9	0	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	408	415	8,0	7	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	443	407	7,8	-35	-0,7
Transporte y almacenamiento	335	349	6,7	13	0,3
Construcción	323	308	5,9	-15	-0,3
Información y comunicaciones	128	114	2,2	-13	-0,3
Actividades financieras y de seguros	102	100	1,9	-2	0,0
Explotación de minas y canteras	68	76	1,5	8	0,2
Actividades inmobiliarias	55	66	1,3	11	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	53	64	1,2	11	0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre móvil mayo - julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 58,3% y 31,4%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida al aumento de la ocupación fue Obrero, empleado particular con 1,7 p.p.

Tabla 3. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.175**	**5.194**	**100**	**19**	
Obrero, empleado particular	2.941	3.028	58,3	87	1,7
Trabajador por cuenta propia	1.638	1.629	31,4	-9	-0,2
Jornalero o peón	200	200	3,9	0	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	198	138	2,7	-60	-1,2
Empleado doméstico	91	98	1,9	7	0,1
Obrero, empleado del gobierno	58	60	1,2	2	0,0
Patrón o empleador	38	38	0,7	0	0,0
Otro	12	3	0,1	-9	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

La Región Caribe presenta una dinámica de empleo heterogénea en 2024–2025: con tasas de participación y ocupación que se han recuperado, pero manteniendo retos en empleo juvenil. Esto implica una oferta de jóvenes aptos para incorporarse, pero también la necesidad de formación técnica específica.

- **Contexto demográfico y laboral del Atlántico (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Según proyecciones oficiales del DANE, la población del Atlántico en 2025 a aproximadamente 2.860.000 habitantes, de los cuales alrededor del 23% corresponde a jóvenes entre los 18 y 28 años, es decir, más de 650.000 personas.

El Departamento presenta una dinámica económica centrada en el sector servicios (78,5%), seguido por la industria manufacturera, el comercio, la logística y la construcción, sectores que concentran buena parte de las oportunidades laborales para población joven.

En materia de empleo, el boletín técnico del DANE (septiembre de 2025) reporta una tasa de desempleo juvenil nacional del 15%, mientras que en el Atlántico se mantiene en torno al 13,8%, una de las más bajas de la región Caribe. Sin embargo, la informalidad juvenil supera el 60%, evidenciando la necesidad de fortalecer mecanismos de vinculación formal a través de los contratos estatales.

- **Diagnóstico y caracterización de la población joven.**

Indicador	Valor estimado 2025	Fuente
Población total Atlántico	2.850.000	DANE, proyección 2025
Población joven (18–28 años)	650.000 aprox. (23%)	DANE
Tasa de desempleo joven	13,8%	DANE, 2025
Tasa de informalidad juvenil	61%	DANE, Región Caribe 2025
Sectores que más emplean jóvenes	Comercio, Servicios, Construcción, Logística, TIC	Cámara de Comercio de Barranquilla

La estructura productiva del departamento muestra un predominio del sector terciario, lo que abre oportunidades para vincular jóvenes con formación técnica y tecnológica en áreas administrativas, tecnológicas, contables y sociales.

- **Oferta educativa y perfiles formativos**

El Departamento del Atlántico dispone de una amplia y diversificada oferta educativa que contribuye a la formación de talento humano calificado, con capacidades orientadas a responder a las necesidades del mercado laboral.

La región cuenta con una red consolidada de instituciones de educación superior y técnica, entre las que destacan la Universidad del Atlántico, la Corporación Universitaria Reformada, la Universidad Autónoma del Caribe, la Institución Universitaria de Barranquilla, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Atlántico, así como diversas instituciones técnicas y tecnológicas privadas que fortalecen la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Según cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2023) y del SENA Regional Atlántico, anualmente egresan en promedio:

- 4.200 tecnólogos, principalmente en áreas administrativas, de sistemas, electricidad, mantenimiento, salud ocupacional y gestión del talento humano.
- 5.800 técnicos laborales y profesionales, en campos como mercadeo, logística, contabilidad, diseño gráfico, producción audiovisual, atención al cliente y apoyo administrativo.

Estos egresados representan una base estratégica de capital humano joven para la vinculación en la etapa contractual, especialmente en proyectos institucionales que demandan apoyo operativo, técnico o administrativo.

Su perfil formativo se caracteriza por una combinación de competencias técnicas y habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptabilidad al cambio, que los convierten en un recurso idóneo para fortalecer la gestión pública y la eficiencia en la ejecución de contratos.

Asimismo, el SENA Regional Atlántico impulsa programas de formación dual y prácticas laborales en articulación con el sector público y privado, lo que facilita la transición de los jóvenes al mundo laboral. De igual forma, las universidades y centros tecnológicos han incrementado su oferta en programas relacionados con la transformación digital, energías renovables, sostenibilidad ambiental y gestión de proyectos, áreas que coinciden con las líneas estratégicas de desarrollo del Departamento del Atlántico y con las nuevas dinámicas del empleo público y social.

En este contexto, la articulación entre la oferta educativa y las oportunidades de contratación pública se constituye en una herramienta clave para promover la inclusión laboral juvenil, fortalecer las capacidades locales y generar valor público mediante la participación activa de jóvenes en la ejecución de proyectos de impacto regional.

- **Mercado laboral de la juventud en el departamento del atlántico**

El mercado laboral para la población joven (15 a 28 años) en el departamento del Atlántico, con Barranquilla y su Área Metropolitana (A.M.) como principal referente, presenta un panorama de desafíos significativos a pesar de la tendencia general de crecimiento y reducción del desempleo en la ciudad. Los principales problemas son el alto desempleo juvenil y una elevada tasa de informalidad.

Indicador	**Dato referencial (ejemplos de trimestres recientes)**	**Observación**
Tasa de Desempleo Juvenil	16.4% (Ago-Oct 2023);	Es consistentemente más alta que la tasa de desempleo general de la ciudad (la diferencia ha sido de hasta 10 puntos porcentuales en periodos analizados).
	20.2% (May-Jul 2025)	La tasa experimenta variaciones, pero se mantiene como un desafío estructural.
	20.8% (I Trimestre 2023)	Fue una de las tasas más bajas entre las 13 áreas metropolitanas principales del país en ese periodo.
Tasa de Informalidad Laboral	55.8% (Jul-Sep 2024 - General)	La informalidad en Barranquilla A.M. supera el 50% de los ocupados, afectando desproporcionadamente a los jóvenes.
Brecha de Género	Desempleo de las mujeres jóvenes es más desfavorable que el de los hombres jóvenes.	Las mujeres jóvenes enfrentan condiciones laborales más difíciles, con una brecha de género en la Tasa de Desempleo que duplica el promedio de las 13 ciudades principales del país (6 p.p. en Barranquilla A.M. vs. 3 p.p. en promedio).

Aunque Barranquilla y su área metropolitana han mostrado una reducción en su tasa de desempleo general y ha sido reconocida por el crecimiento del empleo, la población joven sigue enfrentando tasas de desocupación que superan significativamente el promedio de la ciudad. Esto sugiere que las oportunidades de empleo formal no crecen al ritmo necesario para absorber la demanda laboral de los jóvenes.

La tasa de informalidad en Departamento del Atlántico es muy alta (por encima del 55%), lo que implica que una gran proporción de los jóvenes ocupados carece de los beneficios y la estabilidad asociados al empleo formal (seguridad social, prestaciones, etc.).

Entre 2022 y 2023, la cantidad de jóvenes empleados en Barranquilla mostró un crecimiento robusto (alrededor del 10% en ciertos periodos), superando el incremento de los ocupados de mayor edad y la tendencia juvenil en otras áreas metropolitanas, lo que indica un dinamismo en la creación de empleo juvenil, aunque persistan los problemas de calidad.
A nivel nacional, un número considerable de jóvenes (uno de cada cinco en Colombia) ni estudia ni trabaja (población "NiNi"). En este grupo, la proporción de mujeres es

significativamente mayor que la de hombres, lo que agrava la brecha de género en el mercado laboral.

- **Políticas y programas activos**

Las administraciones locales y departamentales han implementado estrategias para mitigar el desempleo juvenil y fomentar la formalización:

- Estrategia Integral para Transformar Empleo Juvenil (Barranquilla): Incluye cofinanciación directa de salarios para jóvenes, creación de empleo barrial en cultura ciudadana, y becas para formación técnica, tecnológica y educación superior ("Universidad al Barrio").
- Programa 'Atlántico para los Jóvenes': Busca disminuir el desempleo juvenil, aumentar el acceso a la educación superior y fortalecer el capital humano alineado con las apuestas productivas del departamento.
- Centro de Oportunidades (Alcaldía de Barranquilla): Ofrece rutas de empleabilidad, orientación, capacitación, y apoyo a la creación de negocios.
- Alianzas con el SENA: Se han realizado convocatorias conjuntas para ofrecer vacantes de empleo específicas para jóvenes.
- Iniciativas de la sociedad civil: Programas como "Más Empleo Juvenil" de Fundación Promigas promueven la generación de empleo formal en sectores estratégicos con salarios superiores al mínimo legal.

- **Fomento de la experiencia temprana**

La Gobernación fomenta la participación de jóvenes dentro de sus proyectos de inversión a través de los diferentes mecanismos de adquisición de experiencia temprana como:

- Contratos de Aprendizaje: Que incentivan a las empresas de construcción a utilizar el Contrato de Aprendizaje bajo la Ley 789 de 2002 para vincular a tecnólogos y técnicos, cumpliendo con la cuota de aprendices.
- Prácticas y Pasantías: Que crean convenios con universidades y el SENA en la Región Caribe para que la práctica profesional o tecnológica sea reconocida como experiencia profesional, especialmente para egresados sin experiencia
- Cláusula de subcontratación social: permitir que parte de las actividades de mantenimiento sean ejecutadas por microempresas juveniles creadas o vinculadas por los jóvenes (fomenta emprendimiento).

- **Recomendación sobre vinculación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años**

De acuerdo con el diagnóstico del mercado laboral juvenil en el Departamento del Atlántico, se recomienda que, durante la ejecución del contrato, el contratista garantice la vinculación de un porcentaje equivalente al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido, correspondiente a jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2119 de 2021.

9. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPRTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS ADELANTADOS POR LA ADMINISTRACION

El presente análisis se fundamenta en el contexto socioeconómico y demográfico del Departamento del Atlántico, con el fin de identificar oportunidades reales para su vinculación en la provisión de bienes y servicios complementarios a la ejecución del presente proceso.

- **Diagnóstico demográfico y social del Departamento del Atlántico**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el Atlántico cuenta en 2025 con una población estimada de 2.850.000 habitantes, de los cuales un alto porcentaje presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores actualizados son los siguientes

Indicador	Valor más reciente	Fuente
Pobreza monetaria	29,2 % (2023)	DANE – Boletín Departamental de Pobreza Monetaria 2023
Pobreza monetaria extrema	6,5 % (2023)	DANE – Comunicado Departamental 2023
Pobreza multidimensional	9,5 % (2024)	Gobernación del Atlántico / DANE
Personas víctimas del conflicto armado registradas	34.499 personas (41.304 hechos de violencia)	MinSalud – Contexto migratorio Atlántico 2024 / UARIV
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Estimado: 1.200 personas	ARN – Informe de Gestión 2024
Hogares en situación de vulnerabilidad extrema	Más de 150.000 hogares	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)

En este contexto, la pobreza monetaria del 29,2 % equivale a aproximadamente 832.200 personas que viven con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo. Este porcentaje, aunque inferior al promedio nacional (30,1 %), refleja que casi uno de cada tres habitantes se encuentra en condición de vulnerabilidad económica. Las causas más relevantes de esta situación incluyen la alta informalidad laboral, la baja productividad en algunos sectores económicos y la dependencia del empleo temporal o por cuenta propia.

Por su parte, la pobreza monetaria extrema se ubica en 6,5 %, lo que corresponde a cerca de 185.000 personas que no logran cubrir siquiera las necesidades mínimas alimentarias. Este grupo representa la franja más crítica de exclusión económica y social, especialmente concentrada en los municipios del sur del departamento (como Suan, Campo de la Cruz y Candelaria) y en los cinturones de pobreza urbana de Soledad y Barranquilla. Estas zonas requieren intervenciones focalizadas que integren programas de alimentación, vivienda digna y generación de ingresos sostenibles.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 9,5 % en 2024, equivalente a aproximadamente 270.000 personas que enfrentan carencias simultáneas en aspectos como acceso a educación, empleo formal, servicios públicos y vivienda adecuada. Esta reducción respecto al 12 % registrado en 2022 refleja los efectos positivos de las estrategias departamentales de superación de pobreza y programas de bienestar social, aunque todavía persisten rezagos estructurales en hogares rurales y periurbanos que limitan la equidad territorial.

En materia de víctimas del conflicto armado, el registro del Ministerio de Salud y la UARIV indica la presencia de 34.499 personas reconocidas formalmente en el Atlántico, vinculadas a 41.304 hechos de violencia. Esta cifra confirma que el departamento continúa siendo receptor de población desplazada y que mantiene una alta demanda de políticas de

reparación integral, reintegración comunitaria y fortalecimiento de proyectos productivos con enfoque diferencial.

De manera complementaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta un estimado de 1.200 personas en proceso de reintegración o reincorporación en el territorio, lo que implica la necesidad de estrategias orientadas a la inclusión laboral y el fortalecimiento de capacidades técnicas de esta población, garantizando su sostenibilidad económica y reinserción social.

A su vez, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) identifica más de 150.000 hogares en situación de vulnerabilidad extrema, lo que incluye familias en pobreza transitoria, hogares con jefatura femenina y personas con discapacidad o sin acceso estable a empleo formal. Estas cifras evidencian que, pese al crecimiento económico del Atlántico y su dinamismo empresarial, el desarrollo no se distribuye equitativamente en todos los territorios ni sectores sociales.

El panorama descrito muestra una brecha estructural entre el progreso macroeconómico del departamento y las condiciones reales de vida de amplios sectores de la población. El Atlántico, con su posición estratégica en el Caribe colombiano, concentra inversiones en infraestructura y servicios, pero enfrenta desafíos en la distribución equitativa del ingreso. Los altos niveles de informalidad laboral, estimados por encima del 50 %, afectan la estabilidad de los ingresos y limitan el acceso a la seguridad social, perpetuando la vulnerabilidad de los trabajadores.

Desde el punto de vista demográfico, la población del Atlántico se caracteriza por una composición predominantemente urbana, joven y diversa. En este contexto, las políticas de contratación con enfoque social y diferencial constituyen una herramienta eficaz para conectar la inversión pública con la reducción de brechas sociales y laborales.

En conclusión, la lectura integral de los indicadores confirma que el Departamento del Atlántico requiere consolidar estrategias que integren la planeación social con la contratación pública, orientando los proyectos de infraestructura hacia la generación de empleo inclusivo, la adquisición de bienes y servicios producidos por comunidades vulnerables, y la promoción de encadenamientos productivos locales.

- **Análisis técnico de participación**

Los sujetos de especial protección constitucional pueden participar en la ejecución de contratos adelantados por la administración, mediante la provisión de bienes y servicios complementarios al objeto principal, garantizando siempre la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. A continuación, se presentan algunos posibles aportes según el grupo poblacional:

Grupo Poblacional	**Bienes y Servicios que pueden Proveer**
Población en pobreza extrema y desplazados por la violencia	Mano de obra no calificada, limpieza, mantenimiento de áreas comunes, apoyo logístico y transporte menor.
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Servicios de carpintería, metalmecánica ligera, confección de dotaciones, transporte o logística local.
Víctimas del conflicto armado	Suministro de alimentos, confección de uniformes, jardinería, viveros y ornato urbano.
Mujeres cabeza de hogar	Confección, lavandería, preparación de alimentos, aseo, servicios de cafetería y apoyo administrativo.

Personas con discapacidad	Servicios administrativos, empaque de materiales, señalización, pintura y tareas de apoyo operativo.
Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom	Elaboración de mobiliario artesanal, productos ecológicos, reforestación, restauración paisajística o ambiental.

- **Recomendación sobre vinculación de población priorizada**

De acuerdo con el diagnóstico socioeconómico del Departamento del Atlántico, se recomienda que, dentro de la ejecución del contrato, el contratista incorpore un porcentaje correspondiente al seis por ciento (6 %) del total del personal requerido, destinado a la vinculación de personas pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional, entre los cuales se incluyen:

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como miembros de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y Rrom o gitana y demás que contemple la Ley.

La vinculación deberá efectuarse en actividades acordes con las competencias del personal y las necesidades operativas en la ejecución del contrato, priorizando labores de apoyo administrativo, operativo, técnico y logístico.

Se recomienda además priorizar la contratación de personas residentes en el área de influencia del proyecto, especialmente aquellas que se encuentren registradas en programas sociales como:

- Registro Único de Víctimas (RUV),
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN),
- Sisbén IV en grupos A o B, o
- Bases del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

10. ANALISIS IDENTIFICACION DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Identificación de mano de obra no calificada en el Atlántico

El análisis del mercado laboral del Departamento del Atlántico, actualizado a 2025, evidencia una alta disponibilidad de mano de obra no calificada.

El DANE reporta una tendencia nacional donde cerca del 30% de la población ocupada pertenece a segmentos sin educación o con primaria básica, indicador que se replica en el Atlántico.

Gráfica. Tasa de desocupación en Atlántico (2023–2024)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

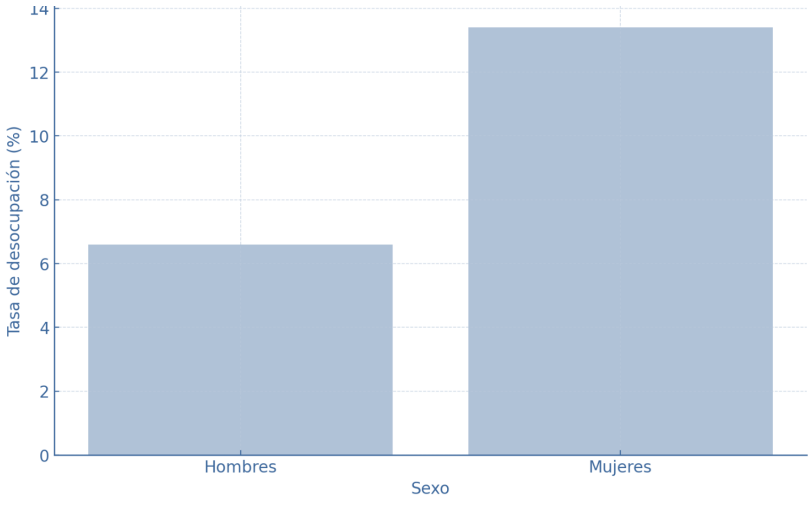
La tasa de desempleo del Atlántico aumentó ligeramente de 9,1 % en 2023 a 9,5 % en 2024.

Brecha de Género y Disponibilidad

La brecha laboral entre hombres y mujeres en el Atlántico continúa siendo marcada. Las mujeres presentan tasas de desempleo superiores al 13 %, mientras que los hombres se encuentran alrededor del 6 %.

Esto confirma la pertinencia de medidas que incentiven la contratación de mujeres, especialmente en roles de mano de obra no calificada dentro de proyectos a ejecutar por la administración

Gráfica. Tasa de desocupación por sexo (2025)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

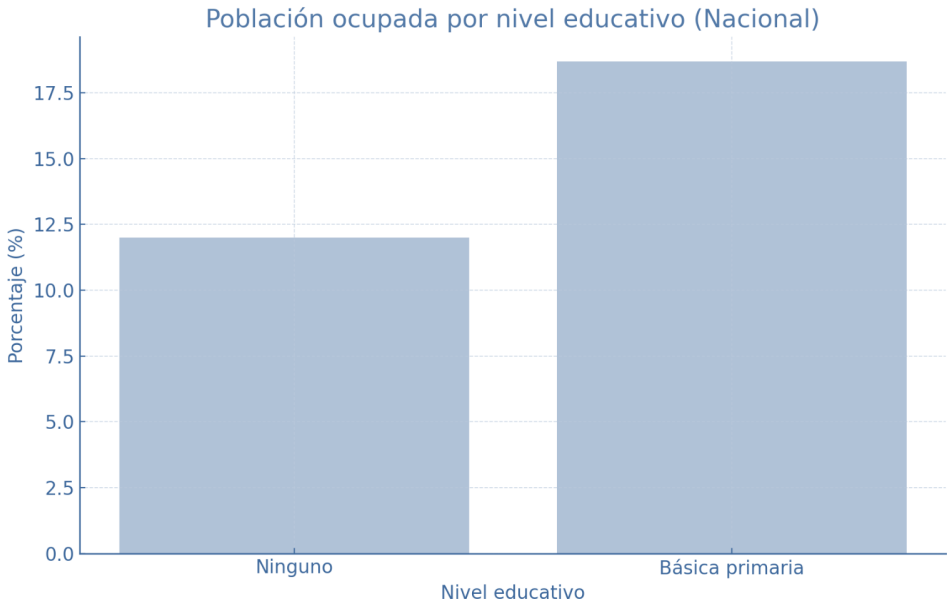
El comportamiento de la desocupación por sexo demuestra que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso laboral, lo cual se evidencia en las tasas de desempleo que, de manera consistente, superan las registradas por los hombres en el departamento del Atlántico.

Esta brecha laboral refleja condiciones estructurales que afectan de manera desproporcionada a la población femenina, entre ellas la menor inserción en actividades formales, la concentración en sectores de baja remuneración, las responsabilidades de cuidado no remunerado y las limitaciones para acceder a ocupaciones tradicionalmente masculinizadas, como las relacionadas con la construcción y la operación técnica.

Nivel Educativo y Mano de Obra No Calificada

El nivel educativo constituye un criterio clave para identificar la mano de obra no calificada. Según datos recientes del DANE, un 12 % de la población ocupada nacional no cuenta con ningún nivel educativo y un 18,7 % sólo alcanzó primaria, lo que confirma que cerca del 30 % de la fuerza laboral corresponde a personal no calificado.

Gráfica. Distribución por nivel educativo



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

- **Recomendación sobre vinculación de mano de obra no calificada**

De acuerdo con el análisis realizado sobre la disponibilidad de mano de obra no calificada se evidencia que el territorio cuenta con una oferta laboral que permite cubrir de manera adecuada las necesidades del proyecto.

Los datos de desempleo, la estructura educativa y la composición ocupacional del departamento muestran que existe un amplio número de personas con perfiles asociados a actividades operativas, auxiliares y de apoyo que no requieren formación técnica

especializada, lo que facilita la identificación y contratación de este tipo de personal en la región.

En ese sentido, se recomienda que el contratista garantice la vinculación de un porcentaje mínimo del diez por ciento (10 %) de mano de obra no calificada residente en la región, priorizando su participación en actividades propias del proyecto.

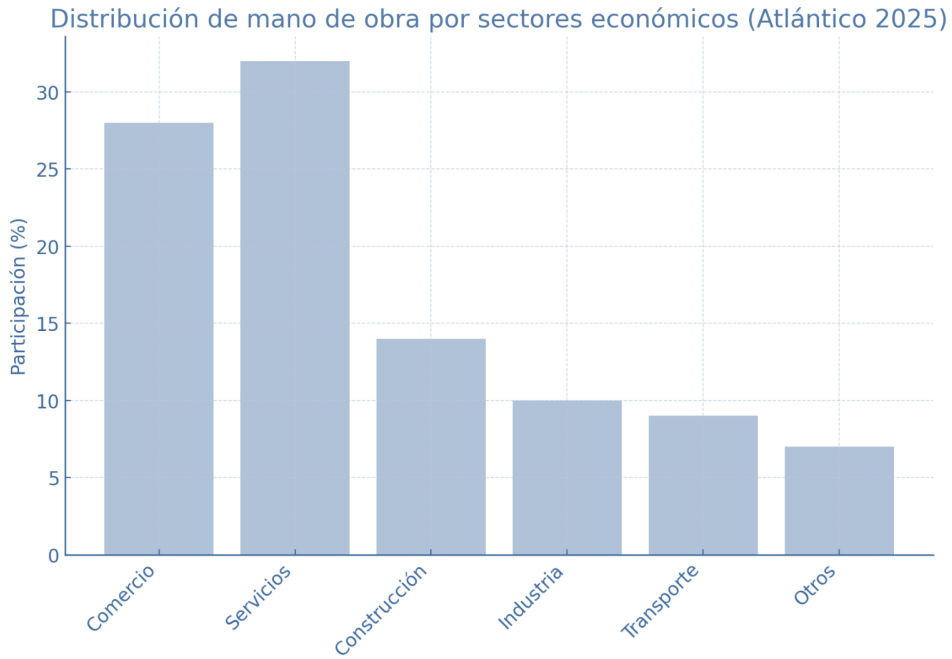
Asimismo, y considerando además las brechas laborales identificadas entre hombres y mujeres, se recomienda que el cinco por ciento (5 %) de la mano de obra no calificada vinculada corresponda a mujeres de la región.

7. ANALISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Mano de obra disponible en el Departamento del Atlántico

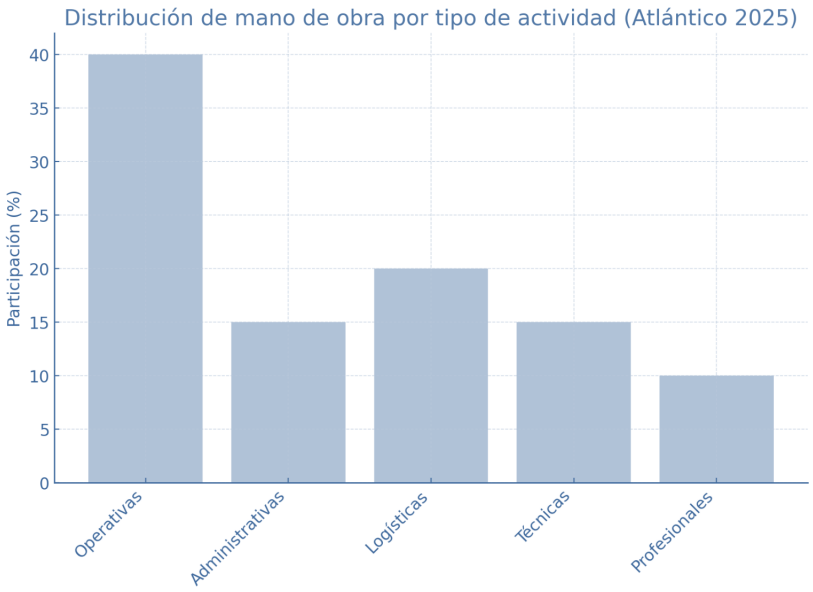
El análisis de la estructura laboral del Departamento del Atlántico evidencia una distribución amplia de mano de obra disponible en sectores como comercio, servicios, construcción, industria y transporte.

Dichos sectores concentran la mayor parte de trabajadores activos y representan las principales fuentes de oferta laboral local.



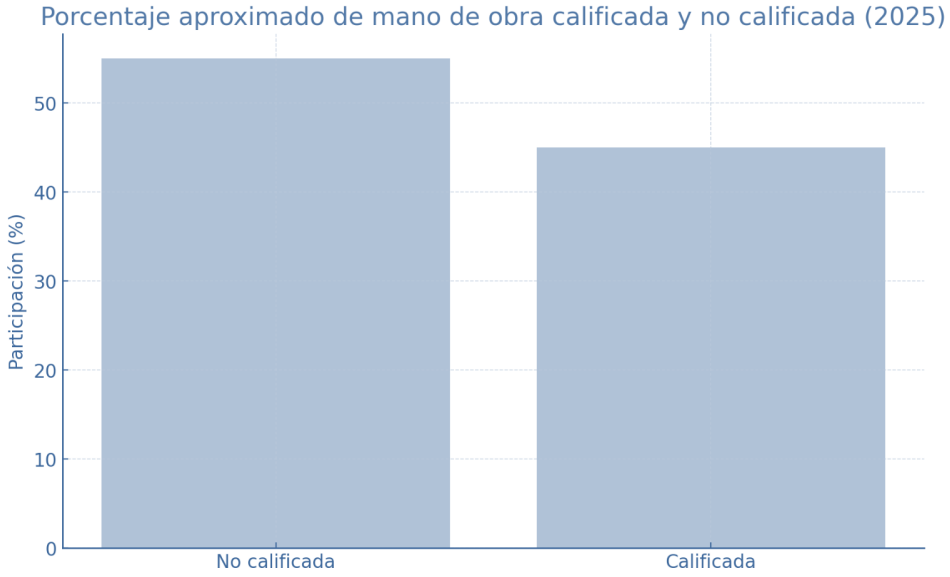
Mano de obra disponible por tipo de actividad

La mano de obra disponible en la región abarca actividades operativas, logísticas, administrativas, técnicas y profesionales, lo que demuestra la capacidad del territorio para abastecer requerimientos laborales de cualquier tipo, desde oficios generales hasta funciones especializadas.



Mano de obra calificada y no calificada

Para el año 2025, se estimó que aproximadamente el 55 % de la mano de obra disponible corresponde a trabajadores no calificados o con formación básica, mientras que el 45 % corresponde a personal calificado, con formación técnica, tecnológica o profesional, lo que confirma la disponibilidad equilibrada de talento humano para proyectos que requieren tanto perfiles operativos como técnicos o especializados.



A partir de los datos analizados, se confirma que el Departamento del Atlántico cuenta con mano de obra disponible en todos los niveles de cualificación y sectores económicos, lo cual permite afirmar que existe capacidad suficiente para abastecer la demanda laboral del proyecto

De acuerdo a lo anterior se concluye que es viable y recomendable exigir que al menos el 50 % de la mano de obra contratada sea local

11. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

Para el presente análisis se tomó como referencia la información reportada en el Sistema integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico/ubicación geográfica – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES, así:

CRITERIOS DE CONSULTA	
Sector	Actividad económica
Servicios	• N8121 - Limpieza general interior de edificios • N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Punto de Entrada	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO (expresado en miles de pesos colombianos)
Plenas-Individuales	SUMMAR PROCESOS SAS	0,98	0,78	0,37	0,31	0,07	-$ 1.685.251
Plenas-Individuales	SERVILIMPIEZA SA	2,14	0,57	1,09	1,66	0,72	$ 15.106.888
Plenas-Individuales	ASEAR S.A. E.S.P.	3,57	0,24	0,52	0,00	0,00	$ 22.379.876
Plenas-Individuales	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	2,32	0,97	INDETERMINADO	11,16	0,33	$ 12.328.514
Plenas-Individuales	3LIM2000 SAS	1,24	0,90	2,71	92,91	9,60	$ 287.501
Pymes-Individuales	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	1,49	0,35	INDETERMINADO	0,52	0,34	$ 633.631
Pymes-Individuales	INGENNIERIA TOTAL SAS	10,21	0,24	-6,24	0,00	0,00	$ 3.712.567
Pymes-Individuales	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	2,14	0,41	0,82	0,07	0,04	$ 8.588.299
Pymes-Individuales	ASEOS LA PERFECCION SAS	1,46	0,36	73,44	0,01	0,01	$ 1.805.951
Pymes-Individuales	Limpieza y Mantenimiento de Antioquia S.A.S	1,41	0,61	0,14	0,09	0,03	$ 2.558.385

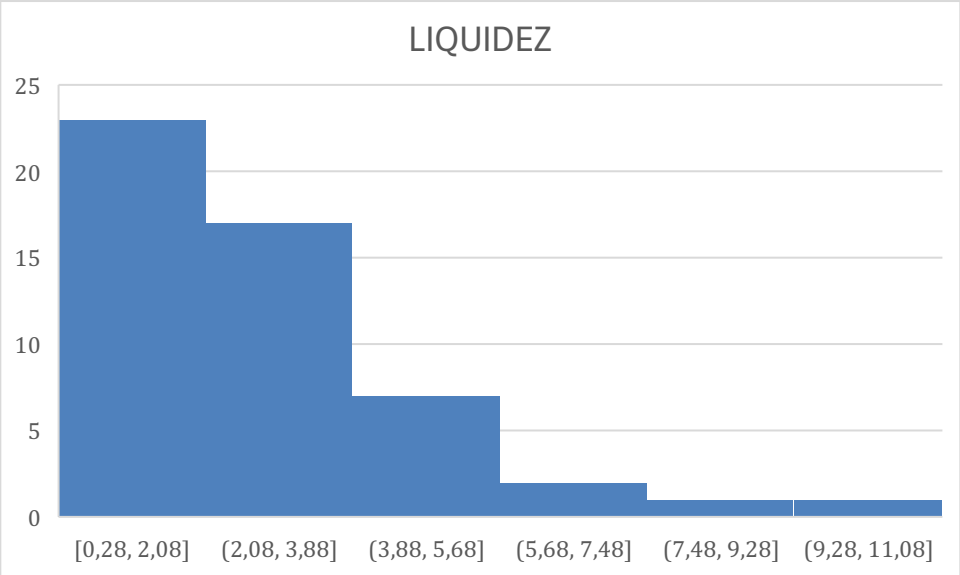
Pymes-Individuales	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA	0,88	0,80	-10,01	-0,65	-0,13	-$ 164.352
Pymes-Individuales	HAMA ASEO SAS	1,22	0,73	0,66	0,86	0,24	$ 206.671
Pymes-Individuales	CONTRATOS Y PERSONAL SAS	1,56	0,17	-2,18	-0,53	-0,44	$ 175.962
Pymes-Individuales	RAPIASEO SAS	1,97	0,55	INDETERMINADO	-1,50	-0,68	$ 3.441.236
Pymes-Individuales	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA	3,02	0,31	0,71	0,00	0,00	$ 22.916.322
Pymes-Individuales	GLOBAL MANAGEMENT S A	1,30	0,56	-2,72	-0,29	-0,13	$ 588.764
Pymes-Individuales	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	1,04	0,66	1,29	4,29	1,45	$ 56.042
Pymes-Individuales	TEMPOASEO LTDA	8,27	0,12	0,01	0,00	0,00	$ 2.368.843
Pymes-Individuales	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S	1,38	0,59	0,12	0,31	0,13	$ 705.067
Pymes-Individuales	americana de servicios ltda	5,77	0,38	3,35	0,00	0,00	$ 10.717.046
Pymes-Individuales	SERVIACTIVOS SAS	1,42	0,57	5,12	0,82	0,35	$ 1.080.517
Pymes-Individuales	BIOSERVICIOS SAS	1,56	0,53	0,13	0,19	0,09	$ 1.370.259
Pymes-Individuales	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S.	1,52	0,55	0,54	0,00	0,00	$ 1.466.295
Pymes-Individuales	DON ASEO LTDA	5,15	0,29	1,14	0,04	0,03	$ 6.839.740
Pymes-Individuales	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U	3,78	0,27	4,87	0,45	0,33	$ 1.383.727
Pymes-Individuales	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS	2,89	0,31	-42,00	-0,02	-0,01	$ 6.451.474
Pymes-Individuales	iINTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	0,84	0,65	INDETERMINADO	0,35	0,12	-$ 557.933
Pymes-Individuales	SOLMEX COLOMBIA SAS	2,70	0,36	0,15	0,02	0,01	$ 4.514.751

Pymes-Individuales	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S,A MAS S.A	2,49	0,49	0,07	0,02	0,01	$ 2.308.178
Pymes-Individuales	NACIONAL DE ASEO S.A	2,33	0,40	-2,56	-0,07	-0,04	$ 7.520.126
Pymes-Individuales	J M MARTINEZ SA	1,50	0,46	-65,74	-0,01	-0,01	$ 3.345.673
Pymes-Individuales	SERVIASEO S.A.	4,15	0,27	-0,08	0,00	0,00	$ 8.672.019
Pymes-Individuales	BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA	1,35	0,42	0,56	0,02	0,01	$ 1.067.502
Pymes-Individuales	ASECOLBAS LIMITADA	3,58	0,26	4,85	0,09	0,07	$ 3.716.397
Pymes-Individuales	EASYCLEAN G&E S.A.S.	2,09	0,44	0,84	0,02	0,01	$ 9.800.247
Pymes-Individuales	Brillaseo S.A.S.	2,43	0,51	0,63	0,10	0,05	$ 10.404.149
Pymes-Individuales	SERVIESPECIALES SAS	2,83	0,26	1555,10	0,00	0,00	$ 7.762.481
Pymes-Individuales	MUNDOASEO SAS	1,80	0,55	1,29	0,04	0,02	$ 3.248.242
Pymes-Individuales	FULHERS SERVICE Y CIA SAS	3,94	0,22	3,66	0,19	0,15	$ 1.998.438
Pymes-Individuales	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.	5,06	0,55	INDETERMINADO	0,01	0,01	$ 28.890.910
Pymes-Individuales	POOL SECURITY SOLUTION SAS	2,84	0,48	2,20	2,74	1,42	$ 1.517.882
Pymes-Individuales	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	4,01	0,30	INDETERMINADO	0,05	0,03	$ 4.130.434
Pymes-Individuales	INTEGRASEO SAS	5,03	0,45	INDETERMINADO	-0,01	0,00	$ 6.545.774
Pymes-Individuales	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	3,34	0,49	INDETERMINADO	0,04	0,02	$ 25.833.141
Pymes-Individuales	CLEAN AND ADMINISTRACION SAS	0,28	3,58	-0,17	0,06	-0,16	-$ 460.799
Pymes-Individuales	ALIANZA OPERATIVA SAS	4,36	0,37	INDETERMINADO	-1,38	-0,86	$ 1.721.683

Pymes-Individuales	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	6,39	0,35	6,22	0,16	0,11	$ 8.720.043
Pymes-Individuales	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	3,74	0,39	INDETERMINADO	0,00	0,00	$ 7.568.385
Pymes-Individuales	PRO CLEANER SERVICE SAS	1,16	0,49	0,43	0,49	0,25	$ 135.768
Pymes-Individuales	BIO URBE S.A.S	1,39	0,64	0,00	0,00	0,00	$ 2.065.478
Pymes-Individuales	ALL CLEANING SAS	94,36	0,09	INDETERMINADO	0,00	0,00	$ 11.467.907
Pymes-Individuales	SERVICIOS INTEGRALES EN LIMPIEZA DEL MAGDALENA S.A.S	1,15	0,83	INDETERMINADO	95,31	15,99	$ 9.012

Capacidad financiera

Índice de liquidez

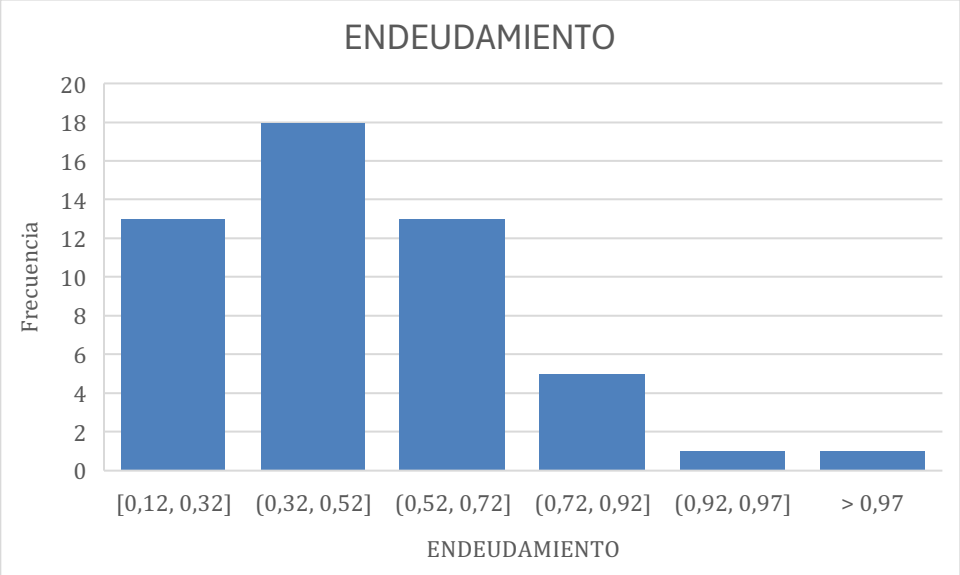


Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: El valor promedio del índice de liquidez es de 2,75 lo que significa que, en promedio, las entidades tienen aproximadamente 2,75 veces más activos líquidos que pasivos a corto plazo.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado y los análisis estadísticos realizados; la liquidez a exigir será de 3

Nivel de endeudamiento



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: El índice de endeudamiento promedio es 0,53, lo que indica que, en términos generales, las entidades tienen un nivel de deuda equivalente al 53% de sus activos. Esto sugiere un nivel moderado de endeudamiento, aunque su interpretación depende del sector y de las condiciones financieras específicas de cada entidad.

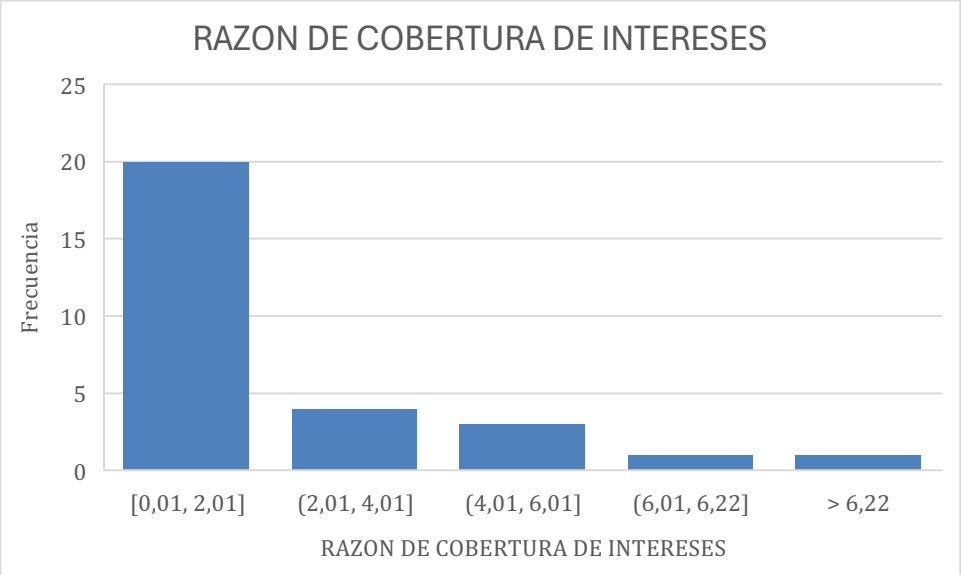
El análisis del rango de endeudamiento, que va desde un mínimo de 0,12 hasta un máximo de 3,58, muestra una alta dispersión en los datos.

La mediana (0,46), al representar el punto central de la distribución, indica que al menos la mitad de las entidades tienen un índice de endeudamiento igual o inferior al 46% de sus activos. Este valor es inferior al promedio, lo que sugiere que existen algunas entidades con altos niveles de endeudamiento que elevan la media general.

La desviación estándar (0,47) confirma una fuerte dispersión en los niveles de endeudamiento, reflejando la existencia de casos con valores muy diferentes entre sí.
La media acotada al 75% (0,46), que excluye el 25% superior de los valores, coincide con la mediana. Esto confirma que hay entidades con niveles de endeudamiento significativamente altos que influyen en el promedio general.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado; el índice de Endeudamiento a exigir será de 0,40

Razón de cobertura de intereses



Fuente: Elaboración Propia

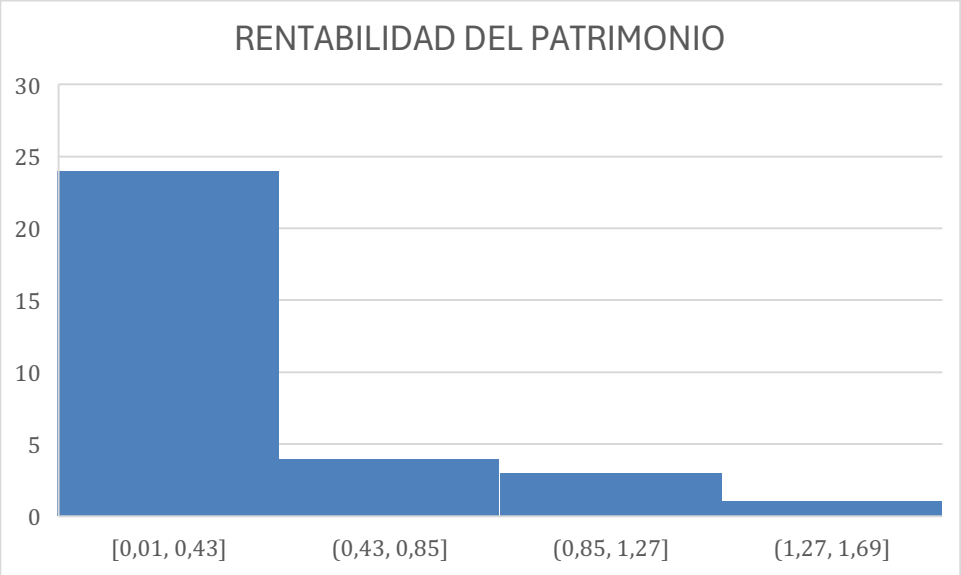
Análisis: El promedio de 38,53 es extremadamente alto en comparación con la mediana (0,55), lo que sugiere la presencia de valores atípicos muy elevados que distorsionan la media general.

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, y para el presente proceso cobra singular vigencia, en razón a que el contrato no tiene pactado anticipo, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, se establecerá en 30

Capacidad organizacional

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con los que cuentan las firmas para generar la rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente para mantener el valor de la inversión e incrementarla dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Rentabilidad del patrimonio

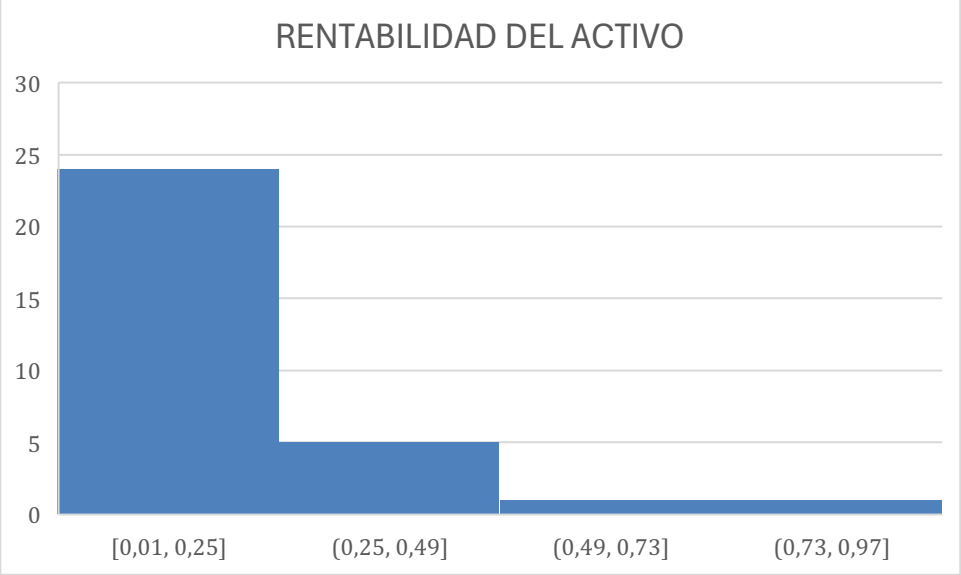


Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: El promedio (0,15%) es mayor que la mediana (0,04%), lo que sugiere la presencia de valores atípicos elevados que influyen en la media.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al 0,28, dado que, de acuerdo a las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, en relación como mínimo del 0,28.

Rentabilidad del activo



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: El promedio (0,05%) es bajo, pero mayor que la mediana (0,01%), lo que sugiere la presencia de valores atípicos que elevan la media.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador de 0,12.

8.1.1. Requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a exigir

a. Capacidad Financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2025

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 3	Mayor o igual a 3
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,40	Menor o igual a 0,45
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 30	Mayor o igual a 30
Capital de trabajo (activo corriente – pasivo corriente)	80% P.O	75% P.O

Nota: los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,28	Mayor o igual a 0,25
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,12	Mayor o igual a 0,10
Patrimonio (Activo total / pasivo total)	50% P.O	50% P.O

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones

12. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (VER ANEXO).

13. VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN / ESTUDIO DE MERCADO

Para la determinación del presupuesto oficial, la entidad realizó un estudio de mercado utilizando la técnica de cotización directa. Para ello, se solicitó la participación de empresas reconocidas en el sector. Como resultado de este proceso, se recibieron cotizaciones únicamente de las siguientes empresas:

- FOF SAS
- SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S
- LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

Conclusiones:

- Las cotizaciones presentadas cumplen con las especificaciones establecidas en la Solicitud de cotización

- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios correspondientes a los servicios a prestar que para este caso es la suma de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 2.150.264.828,00) M/L,** este valor incluye IVA, A.I.U en los casos que aplique y demás costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar. (ver anexo presupuesto oficial)
- Para el presente proceso se tendrá en cuenta el valor unitario de cada ítem estimado por la entidad, los cuales no podrán ser superados al momento de presentar las ofertas

Para constancia se firma en el mes de marzo de 2026



CAROLINA CORREA GALLARDO
Secretaria de Educación Municipal
Municipio de Soledad